

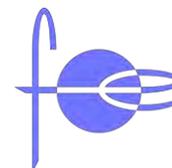


SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN AULA VIRTUAL DE ZOOM  
EL DÍA 15-11-2023

**MIEMBROS NATOS**

Decano:	D. Luis Manuel Casas García (Asiste)
Secretaría:	Dña. Ana Belén Borrachero Cortés (Asiste)
Vicedecana de Prácticas:	Dña. M <sup>a</sup> Guadalupe Martínez Borreguero (Excusa asistencia)
Vicedecana de Ordenación Académica:	Dña. Ana Caballero Carrasco (Asiste)
Vicedecana de Relaciones Institucionales y Movilidad:	Dña. Irene Olga Castellano Risco (Asiste)
Vicedecana de Estudiantes:	Dña. Ana M <sup>a</sup> Piquer Píriz (Asiste)
Administradora de Centro:	Dña. Rosa M <sup>a</sup> Amo Cacho (Asiste)

<b>Representantes de Departamentos</b>	ASISTEN	JUSTIFICAN
Dña. Isabel Román Román Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.		
D. Juan Manuel Moreno Manso Dpto. Psicología y Antropología		Excusa asistencia
Dña. Raquel Marín Chamorro Dpto. Filología Inglesa.		
D. Manuel Lucero Fuste Dpto. Ciencias de la Educación	Asiste	
D. Jesús Sánchez Martín Dpto. Dca. de las CC Exp. y Mat.	Asiste	
D. Primitivo Mena Arias Dpto. Fisiología		
D. Manuel Molina Fernández Dpto. Matemáticas	Asiste	
D. Juan Vega Cervera Dpto. Economía		
Dña. Coronada Pérez Rodríguez Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica		
D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez Dpto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura		
Dña. M <sup>a</sup> José López Rey Dpto. Dirección Empresas y Sociología	Asiste	
Dña. Eva Robustillo Bayón Dpto. Lenguas Modernas	Asiste	
D. Héctor Archilla Segade Dpto. Dca. de la Expresión MPC	Asiste	
<b>Representantes de Alumnado</b>	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Daniel de la Mora Bermejo Delegado de Centro	Asiste	
Dña. Paola Lozano Gordillo Subdelegada de Centro	Asiste	



MIEMBROS ELECTOS		
SECTOR A	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Rafael Alejo González		
Dña. Macarena Blázquez Alonso		
D. Zacarías Calzado Almodóvar	Asiste	
Dña. Florentina Cañada Cañada	Asiste	
D. Sixto Cubo Delgado		
D. Sebastián Feu Molina	Asiste	
Dña. M <sup>a</sup> Elena García-Baamonde Sánchez		Excusa asistencia
Dña. M <sup>a</sup> Paz González Rodríguez	Asiste	
Dña. Eloísa Guerrero Barona		Excusa asistencia
Dña. Prudencia Gutiérrez Esteban		Excusa asistencia
Dña. Guadalupe de la Maya Retamar		
D. Manuel Montanero Fernández	Asiste	
Dña. Isabel Morera Bañas		
D. Ángel Suárez Muñoz		
SECTOR B	ASISTEN	JUSTIFICAN
Dña. Fátima Llamas Salguero		
D. Rodrigo Espada Belmonte	Asiste	
D. César Rina Simón		
Dña. M <sup>a</sup> José Godoy Merino		
SECTOR C	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Mariano Galán Díaz	Asiste	
Dña. Violeta Xinqian Gómez Morales	Asiste	
Dña. Esther Mena Pozo	Asiste	
D. Adrián Ritoré Rodríguez	Asiste	
SECTOR D	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Miguel Ángel Bas Sánchez	Asiste	
Dña. M <sup>a</sup> Dolores Berbén Narváez	Asiste	
D. José Francisco Hurtado Masa	Asiste	
Dña. Leonor Moreno Pons		
D. Juan Manuel Moya García		

**Orden del día:**

**Punto 1.** Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (JF Ordinaria, de 21-07-2023 y JF Extraordinaria, de 02-10-2023).

**Punto 2.** Informe del Sr. Decano.

**Punto 3.** Bienvenida a los estudiantes electos a Junta de Facultad.

**Punto 4.** Aprobación, si procede, de la propuesta de candidatos/as a mejor expediente del curso 2022-23.

**Punto 5.** Aprobación, si procede, de reconocimientos de créditos.

**Punto 6.** Aprobación, si procede, del Informe Anual de Prácticas Externas (curso 2022-23).

**Punto 7.** Aprobación, si procede, de la composición de las Comisiones de la Facultad de Educación y Psicología.

**Punto 8.** Aprobación, si procede, del Plan de Acciones de Mejora de la FEyP.

**Punto 9.** Ruegos y preguntas.

Siendo las 13:17 horas del día 15-11-2023 se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en aula virtual de ZOOM, la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.



**Punto 1.** Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (JF Ordinaria, de 21-07-2023 y JF Extraordinaria, de 02-10-2023).

Sometidas a votación, las actas de las sesiones anteriores (JF Ordinaria, de 21-07-2023, y JF Extraordinaria, de 02-10-2023) quedan aprobadas por UNANIMIDAD.

**Punto 2.** Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano toma la palabra y saluda a los asistentes. Comienza compartiendo con la Junta el informe enviado por la ANECA sobre la auditoría externa realizada a nuestra Facultad, cuya finalidad es obtener el certificado AUDIT. El escrito enviado no incluye ninguna no conformidad, por lo que se siente bastante orgulloso. Hay observaciones leves para mejorar varios aspectos, algunos a nivel de Facultad y otros a nivel de Universidad, que se contestarán con la confección de un Plan de Mejoras (Punto 8 del día). Felicita a todas las personas que han hecho posible estos resultados, en especial a la Responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, Dña. María Jesús Fernández.

En referencia a la implantación de la PDA, el Sr. Decano señala que se han realizado varias gestiones desde la Facultad. Comenta que algunos docentes le solicitaron poner algún tipo de solución sobre el número de créditos que se reconocen por las prácticas curriculares, concretamente 2 créditos. Tanto por escrito, como de modo informal, ha dejado constancia que, dado el número de estudiantes de nuestro centro y la normativa existente, necesitaríamos 150 grupos con un tutor/a cada uno, lo que se presume inviable ya que no hay tantos docentes en el centro. En el último borrador de la PDA, ya se recoge un aumento a 3 créditos por grupo de prácticas, siendo los grupos de 10 estudiantes como máximo. En determinadas áreas, donde no hubiera suficientes docentes para tutorizar a todos los grupos, se podría aumentar el número de créditos de forma proporcional. Este último caso estaría relacionado con las prácticas del MUFPEs.

Por último, el Sr. Decano recuerda que, en breve, comenzarán los actos del Día del Patrón. El acto se celebrará el día 24 de noviembre, a las 12:00h., donde se contará con la intervención del escritor D. Jesús Sánchez Adalid, se hará entrega de las distinciones y se homenajeará a jubilados y maestros. Cuando termine el acto se realizará un catering en el Aula de Grandes Grupos de nuestra Facultad, al cual invita a los miembros del Consejo de Estudiantes. Asimismo, señala que, durante toda la semana, se realizarán una serie de actividades que conllevarán música, baile, ocupación de espacios,.. Ruega a las compañeras y compañeros que



lo tengan en cuenta a la hora de programar la docencia y sean benévolo y comprensible con estas actividades y las personas que las realizan. Recuerda que el día no lectivo será el 27 de noviembre.

Dña. Irene O. Castellano, vicedecana de relaciones institucionales y movilidad, interviene para comentar que el catering del Día del Patrón ofrece un menú especial para personas veganas, ya que algún compañero o compañera lo había preguntado.

**Punto 3.** Bienvenida a los estudiantes electos a Junta de Facultad.

Dña. Ana Belén Borrachero, secretaria académica, comenta que, hace poco, concluyeron las elecciones de estudiantes a Junta de Facultad. Dado que se presentaron 6 candidaturas y existían más de 6 plazas a cubrir, el proceso concluyó sin votaciones nombrando a todos los candidatos como miembros electos. Entre ellos mismos han resuelto cubrir los siguientes puestos del Consejo de Estudiantes:

- Delegado de Centro: D. Daniel de la Mora Bermejo.
- Subdelegada de Centro y Vocal de Igualdad: Dña. Paola Lozano Gordillo.
- Secretario del Consejo Escolar: D. Mariano Galán Díaz.
- Vocal de Extensión Universitaria y Vocal de Cartelería: Dña. Esther Mena Pozo.
- Orientación al Estudiante: Dña. Violeta Xinqian Gómez Morales.
- Y Vocal de Nuevas Tecnologías: D. Adrián Ritoré Rodríguez.

La secretaria académica da la bienvenida a los miembros electos y les da las gracias por presentar su candidatura y querer participar en el día a día de nuestra Facultad. El Sr. Decano se une a la bienvenida, señalando que en esta Junta de Facultad siempre serán escuchados. Dña. Ana M<sup>a</sup> Piquer, vicedecana de estudiantes, también les da la bienvenida y los anima a realizar propuestas para la mejora del Centro. Dña. M<sup>a</sup> José Rey les recuerda que ser miembros de la Junta de Facultad también es bueno para su currículo académico. Dña. Rosa M<sup>a</sup> Amo, administradora del centro, desde la secretaría les da la enhorabuena y la bienvenida, y espera poder hablar y colaborar con ellos, ya que lo administrativo también tiene cabida en su día a día. D. Daniel de la Mora, delegado del centro, se presenta y señala que tiene muchas ganas de hacer cosas por la Facultad y da las gracias por la bienvenida. D. José Hurtado solicita que, ya que existe la figura de Vocal de Nuevas Tecnologías, sea esta persona quien se haga responsable del espacio del Consejo de Estudiantes en la página web del centro y publique la actualización de



sus noticias y lo que deseen. Dña. Esther Mena agradece la oportunidad para ser parte de la Universidad y manifiesta sus ganas de colaborar. Dña. Paola Lozano, subdelegada del centro, agradece el recibimiento y pregunta qué debe de hacer para cambiar las credenciales, a lo que se le indica que solicitarlo a través de un CAU. Dña. Violeta X. Gómez se une al agradecimiento y manifiesta su disponibilidad para colaborar en todo lo que haga falta, al igual que D. Adrián Ritoré.

**Punto 4.** Aprobación, si procede, de la propuesta de candidatos/as a mejor expediente del curso 2022-23.

La secretaria académica comenta con los asistentes el proceso seguido para obtener el listado de estudiantes con mejores expedientes del curso 2022-23. Asimismo, comenta que se ha recibido la petición de incorporar en el acto de distinción del día del Patrón al estudiante con mejor expediente del Curso Formación en Habilidades para el Empleo Inclusivo, aunque desde la Universidad no reciba su certificación, pues solo compete a grados y másteres. El Sr. Decano manifiesta estar de acuerdo, al igual que Dña. Inmaculada Sánchez-Casado que opina que no debería ni haber debate si en nuestra Facultad abogamos por la inclusión.

Las candidatas y candidatos son:

- En el Grado en Educación Infantil (0616), con una nota media de 9,72, Dña. Pastora Gema Gallego García.
- En el Grado en Educación Primaria (0617), con una nota media de 9,38, Dña. Paula Franco Taboada.
- En el Grado en Psicología (0624), con una nota media de 8,92, Dña. Carmen María Durán Botello.
- En el Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Educación Primaria y Secundaria (0627), con una nota media de 9,63, Dña. María Calderón Poves.
- En el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria (0618) con una nota media de 9,69, D. Iñigo Granado Gil.
- En el Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales (0622), con una nota media de 9,38, Dña. Andrea Dordio Ideas.



- En el Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas (0625), con una nota media de 9,72, Dña. Tamara Sandoval Aliseda.
- En el Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa (0626), con una nota media de 9,32, D. Álvaro Monroy García.
- Y en el Curso Formación en Habilidades para el Empleo Inclusivo (92/22), con una nota media de 9,50, Dña. Sonia Pérez López.

Sometida a votación, la propuesta de candidatos/as a mejor expediente del curso 2022-23 queda aprobada por UNANIMIDAD.

**Punto 5.** Aprobación, si procede, de reconocimientos de créditos.

Dña. Ana M<sup>a</sup> Piquer toma la palabra y comenta que los reconocimientos de créditos que hoy se traen a la Junta están relacionados con traslados al Grado en Psicología y ya han sido tratados en la Comisión General de Centro. Al consignar la información en secretaría se han detectado dos errores. El primero, se localiza en la asignatura Psicometría para la estudiante AIS. Dado que en la Universidad de Salamanca dicha asignatura solo tiene 3 créditos, el informe es desfavorable por no cumplir con el 75% de los contenidos. El segundo error, hace referencia al deseo expreso de una estudiante de reconocerle la asignatura de Psicología Social por Métodos de Investigación del Comportamiento de la Universidad de Cádiz, siendo este desfavorable. Dado que también había cursado la asignatura Psicología Social en su universidad de origen, tras informe del experto de la materia, se decide dar por favorable el reconocimiento entre ambas asignaturas de igual nombre.

Dña. Rosa M<sup>a</sup> Amo detecta un error en el documento. Se debe añadir una segunda titulación en la estudiante MEPB, concretamente la diplomatura de Trabajo Social de la Universidad de Salamanca, ya que procede de dos orígenes. Dña. Ana M<sup>a</sup> Piquer indica que se modificará y agradece la detección a la administradora de centro. Señala que hay veces que se da esa casuística y hay que incluir todas las titulaciones de origen.

Dña. Ana M<sup>a</sup> Piquer adelanta que continúan con el proceso de reconocimiento de créditos de los grados de Educación. Además, las comisiones del Grado en Educación Infantil y del Grado en Educación Primaria están trabajando para establecer los reconocimientos del



Doble Grado del CUSA que deberán pasar antes por la Comisión Intercentro. Agradece a todos los miembros el esfuerzo realizado, en especial a Dña. M<sup>a</sup> José López y Dña. Lina V. Melo, coordinadoras de las CCT. También a todos los expertos que siempre están dispuestos a revisar las asignaturas y enviar los informes.

Dña. Rosa M<sup>a</sup> Amo se suma al reconocimiento de trabajo de las comisiones, expertos, secretaria y de la propia vicedecana de estudiantes. Explica que, desde el año pasado, se solicitó la imposición de una tasa y este año ya se ha empezado a cobrar una tasa de 50€ a los expedientes que son evaluados en las comisiones. Señala que este hecho viene motivado porque, algunas veces, después de todo el trabajo realizado donde intervienen tantas personas, al final los estudiantes decidían no concluir el proceso de reconocimiento. De esta forma, opina que queda reflejado el trabajo realizado en forma de tasa, aunque este dinero no va directamente a la Facultad, pero sí a la Universidad.

Dña. M<sup>a</sup> José López quiere justificar el por qué no se traen a esta Junta los reconocimientos de los Grados en Educación Infantil y en Educación Primaria y sí los del Grado en Psicología. Señala que también habla en nombre de Dña. Lina V. Melo, coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Primaria. Indica que están pasando por un proceso complejo con el reconocimiento de las asignaturas de Doble Grado, además de la adaptación de los planes a la LOSU y la inclusión de los objetivos ODS. Además, todo lo que realizan desde las comisiones debe de pasar por la Comisión Intercentro y ponerse de acuerdo los tres centros, lo que conlleva que todo vaya más lento. Pide disculpas por la tardanza. Dña. Rosa M<sup>a</sup> Amo reconoce que la labor realizada en la Comisión Intercentro es muy importante para que los reconocimientos de Doble Grado se conviertan en automáticos, una vez pasados por Junta de Facultad y Consejo de Gobierno. Señala que a nivel administrativo supone una reducción del trabajo al realizarse de modo automático.

Sometidos a votación, los reconocimientos de créditos no automáticos (Anexo I) quedan aprobados por UNANIMIDAD.

**Punto 6.** Aprobación, si procede, del Informe Anual de Prácticas Externas (curso 2022-23).

La secretaria académica comenta que la vicedecana de prácticas, Dña. Guadalupe Martínez, se encuentra dando una charla sobre las prácticas por lo que no ha podido acompañarnos. Indica que ha solicitado expresar que el Informe fue tratado y aprobado por la Comisión de Prácticas.



Sometido a votación, el Informe Anual de Prácticas Externas (curso 2022-23; Anexo II) queda aprobado por UNANIMIDAD.

**Punto 7.** Aprobación, si procede, de la composición de las Comisiones de la Facultad de Educación y Psicología.

Dña. M<sup>a</sup> Jesús Fernández toma la palabra e indica que, al margen del documento, quiere destacar algunos cambios que no están recogidos en el documento enviado. En concreto, en la CCT del MUI en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas entraría como representante de estudiantes Dña. Carolina Ramírez García y en la CCT del Grado en Psicología entraría D. Carlos Barbosa Torres por la baja de Dña. Inmaculada González Ponce.

Sometida a votación, la composición de las Comisiones de la FEyP (Anexo III) queda aprobada por UNANIMIDAD.

**Punto 8.** Aprobación, si procede, del Plan de Acciones de Mejora de la FEyP.

Dña. M<sup>a</sup> Jesús Fernández señala que, después del proceso de auditoría externa, el 13 de octubre se recibió el informe provisional. Destaca que está redactado en muy buenos términos, sin no conformidades, siendo esto muy positivo. Se incluyen 15 oportunidades de mejoras, algunas de las cuales no dependen de la Facultad sino de la propia Universidad, y 8 puntos fuertes. Comenta que el plazo para enviar el Plan de Acciones de Mejora era hasta el 22 de noviembre, pero, si se llegaba hasta ese plazo, el Plan no sería sometido hasta la próxima primavera. Para evitar este hecho, se debía de enviar como muy tarde el 15 de noviembre, de ahí la urgencia por pasarlo por Junta de Facultad. Indica que el Plan confeccionado, en colaboración con el Vicerrectorado de Calidad, incluye tres partes: acciones de mejora de forma individual, un segundo bloque donde aparece el nivel de resolución y aprovechamiento de oportunidades de mejora y, como tercer bloque, anexos con evidencias de ejecución. A su vez, existen dos tipos de acciones, unas que intentan resolver problemas que ya están existiendo y otras acciones preventivas para que no lleguen a suceder ciertos problemas. Manifiesta que se han subsanado algunos errores pequeños de la página web que se han detectado con la elaboración del Plan. Subraya que nos encontramos en un periodo de análisis y revisión y que se empezarán a acometer las acciones a partir del mes de diciembre. Agradece la ayuda al



Vicerrectorado de Calidad, a Dña. Mercedes Lozano, técnico de calidad, y a D. José Hurtado, informático del centro.

Dña. M<sup>a</sup> José López reitera el agradecimiento a Dña. M<sup>a</sup> Jesús Fernández por su implicación en todo el proceso, a lo que se une la secretaria académica y el Sr. Decano.

Sometido a votación, el Plan de Acciones de Mejora de la FEyP (Anexo IV) queda aprobado por UNANIMIDAD.

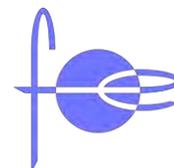
**Punto 9. Ruegos y preguntas.**

Dña. Esther Mena solicita información sobre las huelgas que se van a celebrar que no han sido convocadas de forma oficial por la Universidad. Pregunta que, si los estudiantes realizaran un escrito con sus motivaciones para secundar a la huelga, indicando el nombre de todos los que desean asistir, a quién deberían de entregarle ese documento. El Sr. Decano comenta que él solo ha recibido un email con la petición de un grupo de estudiantes para secundar la huelga convocada por el sindicato de estudiantes, no por la Universidad. Indica que los estudiantes que quisieran secundar la huelga correrían con la responsabilidad de asistir o no, teniendo en cuenta que podrían tener una falta, pero no supone una sanción. Dña. Violeta X. Gómez manifiesta que el derecho de huelga es propio de todos, pero cada uno es responsable de sus actos. El Sr. Decano responde a la pregunta planteada por Dña. Esther Mena, indicándole que el escrito debería de ser entregado a él.

Dña. Rosa M<sup>a</sup> Amo manifiesta que, desde el lunes pasado, se han producido problemas para poder acceder al campus virtual con la autenticación de Microsoft. Comenta que han recibido muchas consultas de los estudiantes sobre este tema y han contactado con el servicio de informática de los Servicios Centrales. Le han confirmado que, en el día de hoy, recibirán un correo, al menos los administradores, con información al respecto para ser transmitida a los estudiantes, por lo que solicita al colectivo que revisen todos los correos que tengan. La migración parece que no se ha hecho bien.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:55.

Vº Bº

La Secretaria Académica

El Decano

Fdo.: Luis Manuel Casas García

Fdo.: Ana Belén Borrachero Cortés



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 15-11-2023



**Anexo I. Reconocimientos de créditos no automáticos.**

**RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS NO AUTOMÁTICOS CURSO (2023/2024)**  
 Junta de Facultad de 15 de noviembre de 2023

ALUMNO/A SOLICITANTE	ASIGNATURA/S DE ORIGEN	TITULACIÓN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S DE DESTINO QUE DESEA LE SEA RECONOCIDA	RESOLUCIÓN AL RECONOCIMIENTO	INFORME DEL DEPARTAMENTO
BTM	Introducción a la Psicología: Fundamentos, Historia y Escuelas	GRADO EN PSICOLOGÍA (UNIVERSIDAD CADIZ)	Introducción a la Psicología (502792)	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Análisis de Datos en Psicología I		Análisis de Datos en Psicología I (502797)	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay suficiente equivalencia entre las competencias y los contenidos de la asignatura cursada y la asignatura "Análisis de Datos en Psicología I" cuyos créditos se solicita reconocer.
	Psicobiología I		Fundamentos Biológicos de la Conducta (502794)	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicología de la Percepción y la Atención		Atención y Percepción (502803)	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Métodos de Investigación del Comportamiento		Psicología Social (502801)	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay equivalencia entre la asignatura cursada y la que quiere reconocer.
	Psicología del Aprendizaje		Psicología del Aprendizaje (502798)	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.

	Psicobiología II		Psicología Fisiológica (502795)	<b>DESFAVORABLE</b>	Si bien el número de créditos de la asignatura cursada se corresponde a los mismos de la asignatura Psicología Fisiológica impartida en nuestra facultad, los contenidos solo se ajustan a la 2ª parte de nuestro temario (50%), estando ausente la impartición de la primer parte de la asignatura (metodología en psicología fisiológica, el dolor como proceso somatosensorial, fisiología de la visión y audición, comportamiento sensoriomotor).
	Psicología de los Grupos		Psicología de los Grupos (502814)	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicología Social		Psicología Social (502801)	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
MEPB	Introducción al análisis de datos	GRADO EN PSICOLOGÍA (UNED)	502797 Análisis de datos en psicología I	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay suficiente equivalencia entre las competencias y los contenidos de la asignatura cursada y la asignatura "Análisis de Datos en Psicología I" cuyos créditos se solicita reconocer.
	Historia de la psicología		502793 Historia de la psicología, ciencia y profesión	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicología del desarrollo II		502804 Desarrollo cognitivo y lingüístico	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 15-11-2023

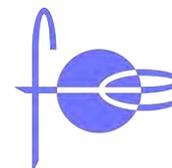


	Psicología de la educación		502799 Psicología de la educación	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicología social		502801 Psicología social	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Fundamentos de investigación		Análisis de datos en Psicología II	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay suficiente equivalencia entre las competencias y los contenidos de la asignatura cursada y la asignatura "Análisis de Datos en Psicología II" cuyos créditos se solicita reconocer.
<b>AIS</b>	Estadística aplicada a la Psicología I + Estadística aplicada a la Psicología II	GRADO EN PSICOLOGÍA (UNIVERSIDAD SALAMANCA)	Análisis de datos en Psicología	<b>FAVORABLE</b>	Entre la asignatura cursada "Estadística Aplicada a la Psicología I" y la asignatura "Análisis de Datos en Psicología I" cuyo reconocimiento de créditos se solicita, no hay suficiente equivalencia entre competencias y contenidos. Las competencias y los contenidos que faltan para que se le pudiera reconocer los créditos de "Análisis de Datos en Psicología I" se los han impartido en la otra asignatura "Estadística Aplicada a la Psicología II" que también tiene cursada en la Universidad de Salamanca. En consecuencia, con las dos asignaturas cursadas se le podría reconocer los créditos de "Análisis de Datos en Psicología I"
	Psicología: historia, ciencia y profesión		Historia de la Psicología, ciencia y profesión 502793	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados

					cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Estadística aplicada a la psicología II		Análisis de datos en Psicología II 502817	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay suficiente equivalencia entre las competencias y los contenidos de la asignatura cursada y la asignatura "Análisis de Datos en Psicología II" cuyos créditos se solicita reconocer.
	Psicología del Aprendizaje		Psicología del Aprendizaje (502798)	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicometría		Psicometría (502804)	<b>DESFAVORABLE</b>	La asignatura de origen tiene una carga de 3 créditos ECTS frente a los 6 de la destino
	Psicología del envejecimiento		Psicología del envejecimiento	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicopatología general		Psicopatología general	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicofarmacología		Psicofarmacología	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicología de la discapacidad		Psicología de la discapacidad	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicopatología del desarrollo		Psicopatología del desarrollo	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 15-11-2023

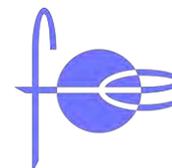


					cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicología de la educación		Psicología de la educación	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicología de los grupos		Psicología de los grupos	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Neuropsicología		Neuropsicología	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicopatología y evaluación en la infancia y adolescencia		Psicopatología y evaluación en la infancia y adolescencia	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
<b>LPB</b>	Aprendizaje y condicionamiento	GRADO EN PSICOLOGÍA (Universidad Católica Ávila)	Psicología del Aprendizaje (502798)	<b>FAVORABLE</b>	Asignatura de origen cursada UNED 'Psicología del Aprendizaje'. Informe favorable para la asignatura UCA (incluir también en el histórico).
	Fundamentos biológicos de la conducta		Fundamentos Biológicos de la Conducta (502794)	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Introducción al análisis de datos		Análisis de Datos en Psicología I (502797)	<b>FAVORABLE</b>	Asignatura de origen cursada UNED 'Introducción al Análisis de Datos'. Informe favorable para la asignatura UCA (incluir también en el histórico).
	Motivación y emoción		502806 Psicología de la emoción y la motivación	<b>FAVORABLE</b>	Asignaturas de origen cursadas UNED (Psicología de la Emoción y Psicología de la Motivación). Informe favorable

					para la asignatura UCA (incluir también en el histórico)
	Psicología de la memoria		502805 Memoria y representación	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicología de la percepción y la atención		Atención y Percepción (502803)	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicología de la personalidad		502796 Psicología de la personalidad	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicología evolutiva: infancia y adolescencia		502809 Psicología del envejecimiento	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay equivalencia entre la asignatura cursada y la que quiere reconocer. Además la equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados no cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicología social		502801 Psicología social	<b>FAVORABLE</b>	Asignatura de origen cursada UNEDn 'Psicología Social'. Informe favorable para la asignatura UCA (incluir también en el histórico)
	Psicopatología		Psicopatología general (502810)	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
<b>GRN</b>	Introducción al análisis de datos	GRADO EN PSICOLOGÍA	Análisis de Datos en Psicología I (502797)	<b>FAVORABLE</b>	Hay suficiente equivalencia entre las competencias y los contenidos de la asignatura cursada y la asignatura



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 15-11-2023

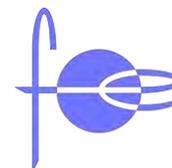


		(Universidad Católica Ávila)			"Análisis de Datos en Psicología I" cuyos créditos se solicita reconocer.
	Fundamentos biológicos de la conducta		Fundamentos Biológicos de la Conducta (502794)	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Aprendizaje y condicionamiento		Psicología del Aprendizaje (502798)	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Historia de la psicología		Historia de la psicología, ciencia y profesión (502793)	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicología de la percepción y la atención		Atención y Percepción (502803)	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicología de la memoria		502805 Memoria y representación	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Aprendizaje y condicionamiento		Método diseño y técnicas de investigación 502818	<b>DESFAVORABLE</b>	Aprendizaje y Condicionamiento se reconoce por Psicología del Aprendizaje (502798)
	Fundamentos de investigación		502806 Psicología de la emoción y la motivación	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay equivalencia entre la asignatura cursada y la que quiere reconocer.
<b>ACF</b>	Psicología del aprendizaje y del conocimiento	GRADO EN PSICOLOGÍA (UNIVERSIDAD HUELVA)	Psicología del Aprendizaje (502798)	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicología de la educación		Psicología de la educación 502799	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados

					cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Deontología y psicología de las diferencias humanas		Introducción a la Psicología (502792)	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay equivalencia entre la asignatura cursada y la que quiere reconocer. Además la equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados no cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Neuroanatomía y neurociencia		Neuropsicología (502815)	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay equivalencia entre la asignatura cursada y la que quiere reconocer. Además la equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados no cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Técnicas de intervención en psicología clínica I		Técnicas de intervención y tratamiento psicológicos (502821)	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicología de la orientación escolar		Orientación Psicoeducativa (502828)	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicología del desarrollo en la infancia y la adolescencia		Desarrollo afectivo y social (502808)	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay equivalencia entre la asignatura cursada y la que quiere reconocer. Además, la equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados no cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
<b>EGM</b>	Estadística Básica	GRADO EN PSICOLOGÍA	502797 Análisis de datos en Psicología	<b>FAVORABLE</b>	Hay suficiente equivalencia entre las competencias y los contenidos de la



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 15-11-2023

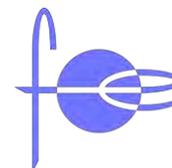


		(UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO)			asignatura cursada y la asignatura "Análisis de Datos en Psicología I" cuyos créditos se solicita reconocer.
	Psicología del Aprendizaje		502798 Psicología del aprendizaje	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicología de la memoria		502805 Memoria y representación	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Historia de la psicología		502793 Historia de la psicología	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Comunicación profesional y documentación		Evaluación y diagnóstico psicológico 502807	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay equivalencia entre la asignatura cursada y la que quiere reconocer.
	Psicología evolutiva		502808 Desarrollo afectivo y social	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay equivalencia entre la asignatura cursada y la que quiere reconocer. Además la equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados no cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Fundamentos biológicos de la conducta		502794 Fundamentos biológicos de la conducta	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psicología de la percepción y la atención		502803 Atención y percepción	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.

	Psicología de la motivación y emoción		502806 Psicología de la emoción y la motivación	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
<b>MPGB</b>	Psicología fisiológica	GRADO EN PSICOLOGÍA (UNIVERSIDAD JAEN)	Psicología fisiológica	<b>FAVORABLE</b>	El número de créditos de la asignatura cursada se corresponde a los mismos de la asignatura Psicología Fisiológica impartida en nuestra facultad y los contenidos se ajustan en un 90% a los de nuestra asignatura (metodología en psicología fisiológica, el dolor como proceso somatosensorial, fisiología de la visión y audición, comportamiento sensoriomotor, psicobiología de la nutrición y de la regulación hidromineral, ciclo sueño-vigilia, aprendizaje y memoria).
	Neuropsicología		Neuropsicología 502815	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Métodos y diseños de investigación psicológica		Métodos y diseños de investigación 502818	<b>FAVORABLE</b>	El programa docente de la asignatura de origen es equivalente al desarrollado en la Facultad de Educación y Psicología de la UEX.
	Análisis de Datos en Psicología II		Análisis de Datos en Psicología II 502817	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay suficiente equivalencia entre las competencias y los contenidos de la asignatura cursada y la asignatura "Análisis de Datos en Psicología II" cuyos créditos se solicita reconocer.
	Psicología de los grupos		Psicología de los grupos 502814	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 15-11-2023



Psicología de las organizaciones	Psicología del trabajo y de las organizaciones 502813	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
Psicología de la educación	Psicología de la educación 502799	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
Memoria	Memoria y representación 502805	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
Desarrollo cognitivo	Desarrollo cognitivo y lingüístico 502800	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
Motivación y emoción	Psicología de la emoción y la motivación 502806	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
Pensamiento y lenguaje	Psicología de la comunicación y el lenguaje 502802	<b>DESFAVORABLE</b>	Pensamiento y Lenguaje se reconoce por Psicología del Pensamiento 502802
Pensamiento y lenguaje	Psicología del pensamiento 502802	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
Psicología de la personalidad	Psicología de la personalidad 502796	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
Fundamentos de la evaluación psicológica	Evaluación y diagnóstico psicológico 502807	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay equivalencia entre la asignatura cursada y la que quiere reconocer.

Evaluación psicológica aplicada	Evaluación y diagnóstico psicológico 502807	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
Fundamentos de intervención psicológica	Análisis y modificación de la conducta 502820	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay equivalencia entre la asignatura cursada y la que quiere reconocer.
Aplicaciones de la intervención psicológica	Técnicas de intervención y tratamiento psicológicos 502821	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
Psicopatología general II	Psicopatología general 502810	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
Psicometría	Psicometría 502819	<b>FAVORABLE</b>	El programa docente de la asignatura de origen es equivalente al desarrollado en la Facultad de Educación y Psicología de la UEX.
Psicofarmacología	Psicofarmacología 502816	<b>DESFAVORABLE</b>	Aunque el nombre de la asignatura es el mismo, el programa de la asignatura de origen no recoge el 75% del contenido de la asignatura de destino. Hay en el programa un número insuficiente de temas (8 temas en la asignatura de origen frente a 20 en la asignatura de destino) y ello deriva en insuficiente contenido del temario en cada familia de psicofármacos, en farmacología clínica por cada tipo de trastorno mental (espectro mucho más amplio en la asignatura de destino) y por edad del sujeto (ausencia de conocimiento sobre el abordaje clínico en infancia y adolescencia, mujer)



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 15-11-2023

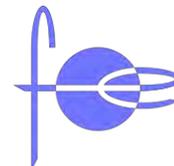


					embarazada y paciente mayor) entre otras. Dado el tratamiento de los trastornos mentales primordialmente psicofarmacológico en nuestro país, se considera un conocimiento insuficiente para las especialidades de Psicología Clínica y Neuropsicología y para otras adyacentes.
	Psicología social aplicada		Psicología de la discapacidad 502812	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay equivalencia entre la asignatura cursada y la que quiere reconocer.
	Evaluación e intervención en el área educativa		Psicopatología del desarrollo 502811	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay equivalencia entre la asignatura cursada y la que quiere reconocer.
<b>CCL</b>	Introducción a la estadística	GRADO EN PSICOLOGÍA (UNED)/ GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (UEX)	Análisis de datos en psicología I (502797)	<b>DESFAVORABLE</b>	Los contenidos y competencias adquiridas representan aproximadamente un 50% de los contenidos y competencias de la asignatura "Análisis de Datos en Psicología I"
<b>RECONOCIMIENTOS</b>					
<b>FMGR</b>	Fundamentos de Psicología	GRADO EN CRIMINOLOGÍA (UNIVERSIDAD SALAMANCA)	Psicología social (502797)	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay equivalencia entre la asignatura cursada y la que quiere reconocer.
	Metodología de Investigación en CCSS		Métodos, diseños y técnicas de investigación (502818)	<b>FAVORABLE</b>	El programa docente de la asignatura de origen es equivalente al desarrollado en la Facultad de Educación y Psicología de la UEX.
	Técnicas cualitativas de investigación / evaluación psico. Forense		Evaluación y diagnóstico psicológico (502807)	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay equivalencia entre la asignatura cursada y la que quiere reconocer. Además, la equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados no cumple con

					el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Estadística		Análisis de datos en Psicología I (502797)	<b>FAVORABLE</b>	Hay suficiente equivalencia entre las competencias y los contenidos de la asignatura cursada y la asignatura "Análisis de Datos en Psicología I" cuyos créditos se solicita reconocer.
	Psicología jurídica		Psicología jurídica y criminología (502831)	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Psiquiatría forense		Psicopatología general (502810) / psicopatología del desarrollo (502811)	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay equivalencia entre la asignatura cursada y la que quiere reconocer. Además la equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados no cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Intervención comunitaria en violencia y delincuencia		Psicología comunitaria e intervención social (502826)	<b>FAVORABLE</b>	La equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
	Resolución alternativa de conflictos		Mediación familiar (502830)	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay equivalencia entre la asignatura cursada y la que quiere reconocer. Además la equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados no cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



	Teorías criminológicas II / perfiles psicológicos		Psicología de la personalidad (502796)	<b>DESFAVORABLE</b>	No hay equivalencia entre la asignatura cursada y la que quiere reconocer. Además la equivalencia entre competencias y conocimientos superados y solicitados no cumple con el mínimo establecido, el 75% de coincidencia.
--	--	--	---	---------------------	---



**Anexo II. Informe Anual de Prácticas Externas (curso 2022-23).**

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	<b>Informe Anual de Prácticas Externas</b>		 FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: P/CL011_FED_D019	

# Informe anual de Prácticas Externas

## Facultad de Educación y Psicología

### Curso 2022-2023

Elaborado por: Vicedecanato de Prácticas e Infraestructuras Fecha: 15 octubre de 2023	Revisado por: Comisión de Prácticas Fecha: 8 noviembre de 2023	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 14 noviembre de 2023
Firma  Vicedecana de prácticas	Firma  Coordinadora de comisión de prácticas	Firma



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



*Vicedecanato de Prácticas e Infraestructuras*  
*Memoria de prácticas. Curso 2022-2023.*  
*Facultad de Educación y Psicología*





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



Vicedecanato de Prácticas e Infraestructuras  
Memoria de prácticas. Curso 2022-2023.  
Facultad de Educación y Psicología



---

**INDICE**

---

INTRODUCCIÓN.....	4
NORMAS REGULADORAS DEL PROCESO DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA.....	4
CENTROS DE PRÁCTICA EXTERNAS.....	5
ALUMNOS TOTALES DE PRÁCTICAS EXTERNAS.....	6
PRÁCTICUM I Y II. GRADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA...	6
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL. GRADO DE PSICOLOGÍA.....	10
MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.....	11
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA BILINGÜE PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.....	12
PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES.....	13
INDICADORES.....	14



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



Vicedecanato de Prácticas e Infraestructuras  
Memoria de prácticas. Curso 2022-2023.  
Facultad de Educación y Psicología



## INTRODUCCIÓN

El Proceso de Gestión de Prácticas Externas de la Facultad de Educación y Psicología (P/CL011\_FEyP) edición 3.1 de julio de 2023, prevé, en su apartado 5.3.- *Subproceso 3. Análisis de resultados*, la elaboración del Informe anual de las Prácticas Externas (P/CL011\_FEyP\_D026) correspondientes a las Titulaciones impartidas en el Centro. La elaboración corresponde al Vicedecanato de prácticas responsable de las Prácticas Externas del centro y posteriormente debe ser sometido a aprobación por la Comisión de Prácticas (P/CL011\_FEyP\_D030) y por la Junta de Facultad (P/CL011\_FEyP\_D031). Finalmente, se remite a la responsable de Calidad del Centro. El presente Informe Anual de prácticas constituye un mecanismo de control y seguimiento del Proceso de Prácticas Externas que, respondiendo a los objetivos y política de calidad instaurados en el Centro, conforman el Sistema de Garantía Interno de Calidad de este.

En base a ello, se describen y analizan en este informe anual de prácticas los datos generales de las prácticas externas realizadas durante el curso académico 2022-2023, perteneciente a las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación y Psicología (FEyP) de la Universidad de Extremadura. En concreto, se corresponden con las asignaturas de Prácticum I y Prácticum II de los Grados en Educación Primaria y Educación Infantil, la asignatura de Iniciación a la actividad profesional del Grado en Psicología, y la asignatura de Prácticas Externas de las especialidades de la FEyP del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria y del Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria. De igual forma, se recoge en el presente informe las prácticas externas extracurriculares relacionadas con dichas titulaciones de la FEyP.

## NORMAS REGULADORAS DEL PROCESO DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

El proceso de gestión y seguimiento de las prácticas externas en la Facultad de Educación y Psicología de la UEX se ha regido, durante el curso académico 2022-2023, por las siguientes disposiciones:

### Normas reguladoras a nivel Estatal:

- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 3/07/2010).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2/10/2015).
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. (BOE 30/07/2014).



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



Vicedecanato de Prácticas e Infraestructuras  
Memoria de prácticas. Curso 2022-2023.  
Facultad de Educación y Psicología



- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario (BOE 31/12/2010).
- Planes de Estudios de las diferentes carreras y titulaciones del Estado Español.
- RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el desarrollo de las prácticas externas de las titulaciones en Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria.
- RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el desarrollo de las prácticas externas de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster y de los estudios conducentes a la obtención de la Certificación Oficial de la Formación Pedagógica y Didáctica.

Normas reguladoras de la Universidad de Extremadura:

- RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2017, de la Gerencia, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa de prácticas externas.
- Normativa de Prácticas Externas de la Facultad de Educación y Psicología.
- Proceso de Gestión de Prácticas Externas de la Facultad de Educación y Psicología (P/CL011\_FEyP)

Toda esta normativa, así como los procedimientos, calendarios y guías de prácticas, está accesible en la página web del Centro, apartado PRÁCTICAS EXTERNAS, a través de la siguiente dirección: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-2022-2023>



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



Vicedecanato de Prácticas e Infraestructuras  
Memoria de prácticas. Curso 2022-2023.  
Facultad de Educación y Psicología



### **CENTROS DE PRÁCTICAS.**

Para los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria, la oferta de centros de prácticas disponible para este curso académico 2022-23 viene regulada por la:

- RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convoca la selección de centros de formación en prácticas para el desarrollo de las prácticas externas de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria y se establecen los requisitos para la selección de los centros de formación en prácticas y del profesorado participante.
- RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se resuelve el procedimiento para la selección de centros de formación en prácticas para el desarrollo de las prácticas externas de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria para el curso escolar 2022/2023.

Para las prácticas pertenecientes a los másteres, Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria y del Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria, la oferta de centros de prácticas disponible para este curso académico 2022-23 viene regulada por la:

- RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convoca la selección de centros de formación en prácticas para el desarrollo de las prácticas externas de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster y de los estudios conducentes a la obtención de la certificación oficial de la Formación Pedagógica y Didáctica.
- RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se resuelve el procedimiento para la selección de centros de formación en prácticas para el desarrollo de las prácticas externas de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster y de los estudios conducentes a la obtención de la Certificación Oficial de la Formación Pedagógica y Didáctica.

### **ALUMNOS TOTALES DE PRÁCTICAS EXTERNAS.**

En el curso 2022-2023 han realizado prácticas externas un total de **1104** alumnos en las distintas titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación y Psicología. La distribución de estos alumnos entre las distintas titulaciones se muestra en el Gráfico 1.



Gráfico 1. Distribución de alumnos que han realizado prácticas externas en la Facultad de Educación en el curso 2022-2023.

#### PRÁCTICUM I Y II. GRADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

Para las dos titulaciones más numerosas, los Grados en Educación infantil y Educación primaria, el número de alumnos matriculados es similar a los de los cursos anteriores. En el Gráfico 2 se recoge la evolución de alumnos de prácticas de Educación Infantil durante los últimos cursos académicos.

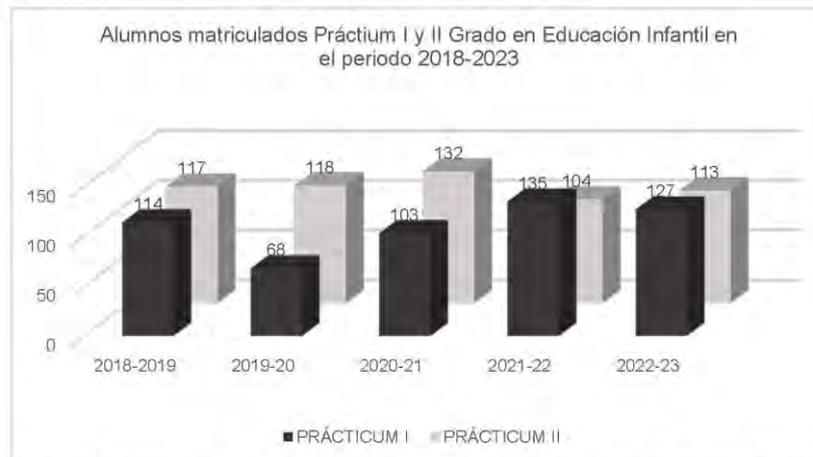


Gráfico 2. Evolución del número de alumnos de Prácticum I y II en el Grado de Educación Infantil en los cursos 2018-19 a 2022-23.

En el Gráfico 3 se recoge la evolución de alumnos de prácticas de Educación Primaria durante los últimos cursos académicos.

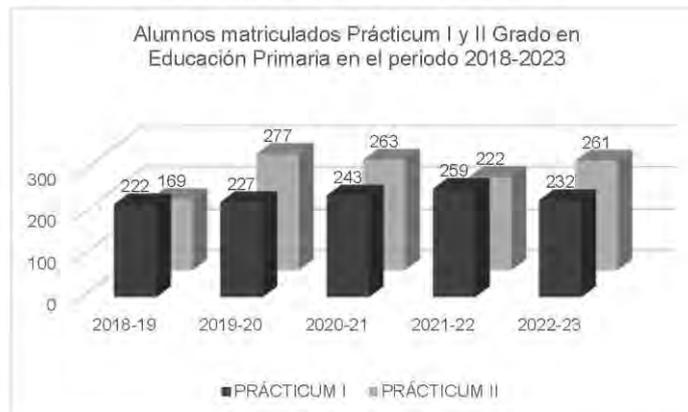


Gráfico 3. Evolución del número de alumnos de Prácticum I y II en el Grado de Educación Primaria en los cursos 2018-19 a 2022-23.

Los itinerarios de intensificación más demandados han sido Pedagogía Terapéutica (P.T.) y Audición y Lenguaje (A. L.) para el Grado en Educación Primaria y Atención Temprana (A.T.) para el caso del Grado en Educación Infantil. Como en cursos anteriores, los centros más demandados son aquellos pertenecientes a la localidad de Badajoz. El gráfico 4 muestra los datos para Educación Primaria por itinerario de intensificación en el curso 2022-2023.

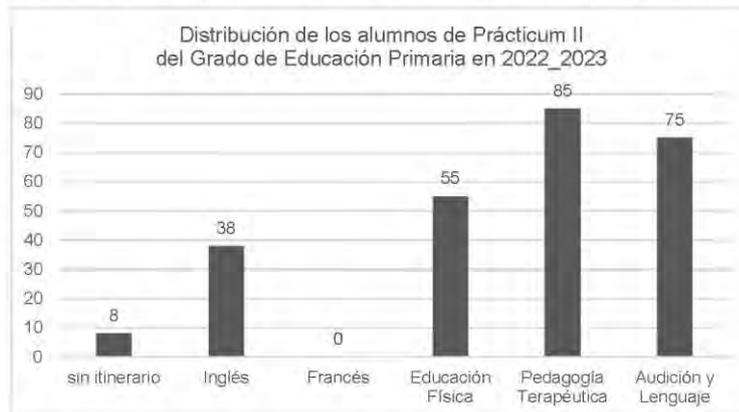
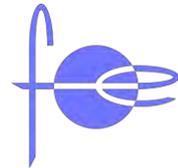


Gráfico 4. Distribución de alumnos de Prácticum II del Grado en Educación Primaria por itinerario de intensificación curso 2022-2023.



El gráfico 5 muestra los datos para Educación Infantil por itinerario de intensificación en el curso 2022-2023.

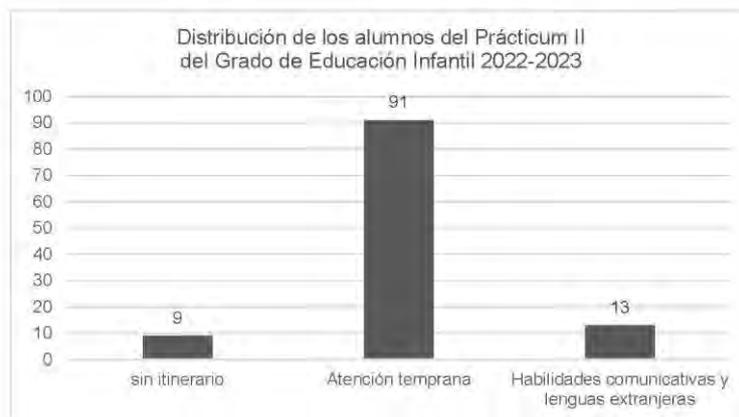


Gráfico 5. Distribución de alumnos de Prácticum II del Grado en Educación Infantil por itinerario de intensificación curso 2022-2023.

Para realizar estas prácticas los alumnos de los Grados en Educación infantil y Educación Primaria han contado con una amplia oferta de centros y plazas tal y como se recoge en el Gráfico 6. En este gráfico, se desglosa además la cantidad de plazas entre las que han podido elegir los alumnos de Educación Primaria según su especialidad para el Prácticum II.

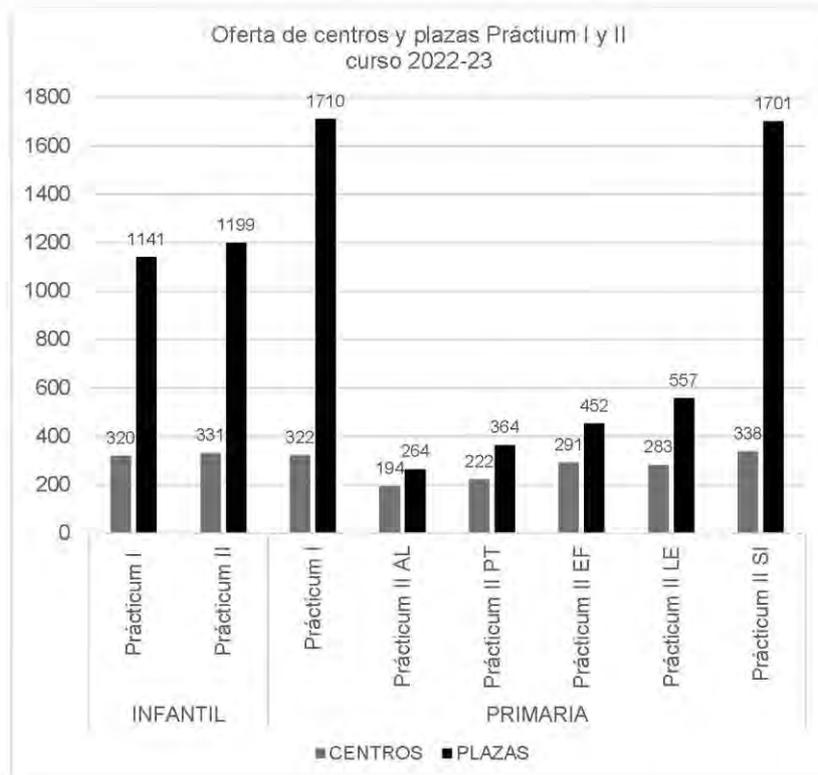


Gráfico 6. Centros y cantidad de plazas ofertadas a los alumnos del Prácticum I y II de Educación Infantil y Primaria en el curso 2022-2023.

#### INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL. GRADO DE PSICOLOGÍA

En el curso 2022-23, ha habido 64 estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas del Grado de Psicología, denominada "Iniciación a la Actividad Profesional". Para su realización, se ha contado con 91 centros y un total de 113 plazas ofertadas. Durante este curso académico se ha seguido promoviendo la firma de Convenios de Cooperación Educativa con empresas especialidades en el sector que resulten de interés para la formación prácticas de los estudiantes del Grado en Psicología.



En el Gráfico 7 se recoge la evolución de alumnos de prácticas del Grado de Psicología durante los últimos cursos académicos desde su implantación en el 2018-19.

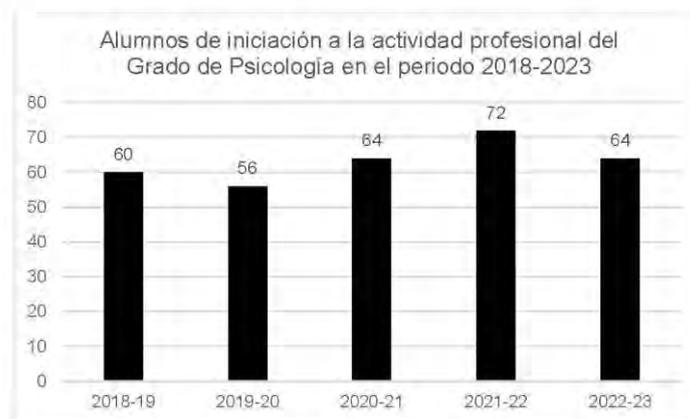


Gráfico 7. Evolución del número de alumnos de iniciación a la actividad profesional del Grado de Psicología en los cursos 2018-19 a 2022-23.

#### **MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.**

En el curso 2022-23, ha habido 110 alumnos que han realizado las prácticas docentes del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria. En el Gráfico 8 se muestra la distribución por especialidad.

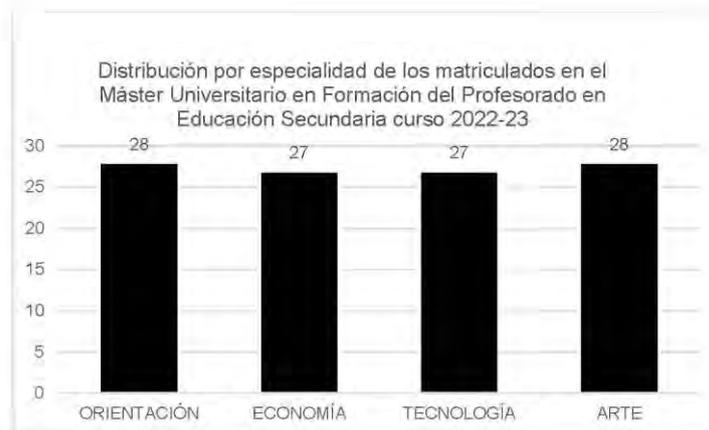
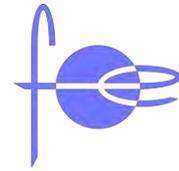


Gráfico 8. Distribución por especialidad de los alumnos matriculados en el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria curso 2022-23.

Para la realización de estas prácticas los alumnos tuvieron una alta oferta de plazas. En el Gráfico 9 se muestra la cantidad de centros y plazas que se ofertaron para cada especialidad. En total se ofertaron 857 plazas.



Gráfico 9. Oferta de centros y plazas para cada especialidad del MUFPEs curso 2022-23.



### MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA BILINGÜE PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Para las prácticas docentes del Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria se ofertaron 10 centros y un total de 83 plazas para los 14 alumnos matriculados.

En el Gráfico 10 se muestran los datos de la cantidad de alumnos que han realizado las prácticas docentes del MEBE en los últimos años. En el curso 2019-20 no se realizaron prácticas en los centros debido a la pandemia.

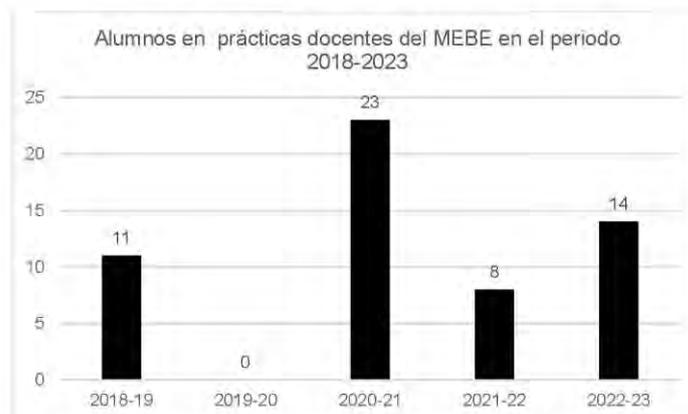


Gráfico 10. Evolución del número de alumnos en los cursos 2018-19 a 2022-23.

### PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

En este curso 2022-23, ha habido 183 alumnos que han realizado prácticas extracurriculares.

En el Gráfico 11 se recoge la evolución de alumnos de prácticas extracurriculares durante los últimos cursos académicos.

La distribución de los alumnos que han realizado prácticas extracurriculares según las distintas titulaciones se muestra en el Gráfico 12.

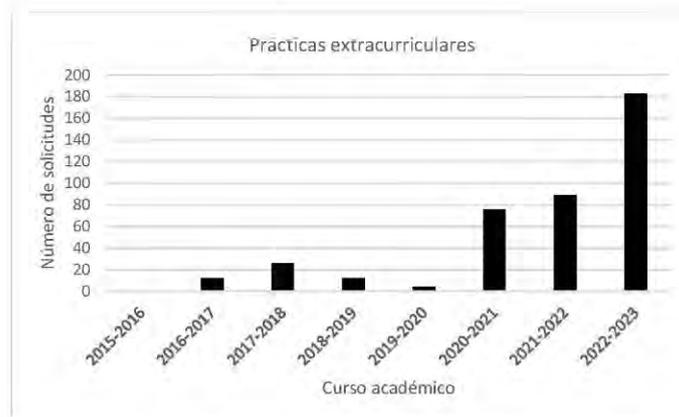
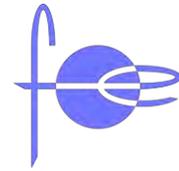


Gráfico 11. Evolución del número de alumnos de prácticas extracurriculares en los cursos 2015-16 a 2022-23.

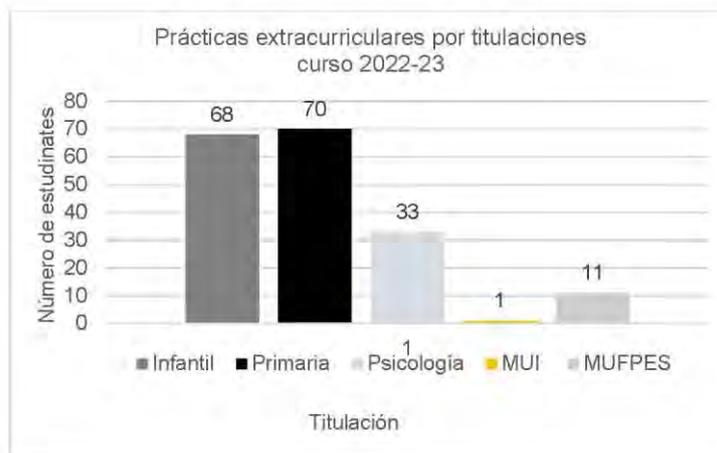
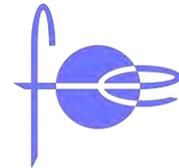


Gráfico 12. Distribución de alumnos de prácticas extracurriculares en las distintas titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación y Psicología en el curso 2022\_2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 15-11-2023



Vicedecanato de Prácticas e Infraestructuras  
 Memoria de prácticas. Curso 2022-2023.  
 Facultad de Educación y Psicología



### INDICADORES

Se presenta a continuación en la tabla 1 los diferentes indicadores, su denominación, numeración y valor para cada una de las titulaciones en los tres últimos cursos académicos, desde el 2020\_21 al 2022\_23.

Tabla 1. Valor de indicadores desde el 2020\_21 al 2022\_23

Indicadores	Curso académico		
	2020/21	2021/22	2022/23
P/CL011_FEyP_I1.1 Nº de alumnos que han realizado las prácticas externas. PRIMARIA.	506	481	493
P/CL011_FEyP_I1.2 Nº de alumnos que han realizado las prácticas externas. INFANTIL.	235	235	240
P/CL011_FEyP_I1.3 Nº de alumnos que han realizado las prácticas externas. PSICOLOGÍA.	64	72	64
P/CL011_FEyP_I1.4 Nº de alumnos que han realizado las prácticas externas. MUFPESES.	134	122	110
P/CL011_FEyP_I1.5 Nº de alumnos que han realizado las prácticas externas. MEBE.	23	8	14
P/CL011_FEyP_I2.1 Nº de plazas de prácticas externas ofertadas. PRIMARIA.	4210	5006	5048
P/CL011_FEyP_I2.2 Nº de plazas de prácticas externas ofertadas. INFANTIL.	2231	2302	2340
P/CL011_FEyP_I2.3 Nº de plazas de prácticas externas ofertadas. PSICOLOGÍA.	102	153	113
P/CL011_FEyP_I2.4 Nº de plazas de prácticas externas ofertadas. MUFPESES.	698	662	857
P/CL011_FEyP_I2.5 Nº de plazas de prácticas externas ofertadas. MEBE.	96	25	83
P/CL011_FEyP_I3.1 Nº de entidades que ofertan plazas de prácticas externas. PRIMARIA.	690	722	660
P/CL011_FEyP_I3.2 Nº de entidades que ofertan plazas de prácticas externas. INFANTIL.	648	675	651
P/CL011_FEyP_I3.3 Nº de entidades que ofertan plazas de prácticas externas. PSICOLOGÍA.	79	133	91
P/CL011_FEyP_I3.4 Nº de entidades que ofertan plazas de prácticas externas. MUFPESES.	478	534	577
P/CL011_FEyP_I3.5 Nº de entidades que ofertan plazas de prácticas externas. MEBE.	34	11	10
P/CL011_FEyP_I4.1 Ratio de plazas de prácticas externas curriculares. PRIMARIA.	8,32	10,41	10,23
P/CL011_FEyP_I4.2 Ratio de plazas de prácticas externas curriculares. INFANTIL.	9,49	9,8	9,75
P/CL011_FEyP_I4.3 Ratio de plazas de prácticas externas curriculares. PSICOLOGÍA.	1,59	2,13	1,76
P/CL011_FEyP_I4.4 Ratio de plazas de prácticas externas curriculares. MUFPESES.	5,21	5,43	7,79
P/CL011_FEyP_I4.5 Ratio de plazas de prácticas externas curriculares. MEBE.	4,17	3,13	5,92
P/CL011_FEyP_I5 Número de solicitudes de prácticas externas extracurriculares.	84	89	183



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 15-11-2023



Vicedecanato de Prácticas e Infraestructuras  
 Memoria de prácticas. Curso 2022-2023.  
 Facultad de Educación y Psicología



A continuación, en las siguientes tablas se desglosan algunos de los valores de los indicadores en base a las diferentes titulaciones e itinerarios. La tabla 2 muestra indicadores relativos al número de alumnos que han realizado las prácticas externas curriculares en la FEyP en el curso 2022\_23, organizados según titulación.

Tabla 2. Número de alumnos que han realizado las prácticas externas curriculares en la FEyP en un curso académico, organizados según titulación. Curso 2022\_2023

Titulación	Valores indicadores		
Infantil	240	PI:127	
		PII:113	
Primaria	493	PI:232	
		PII:261	AL: 75
			LE: 38
			PT: 85
			EF:55
SI: 8			
Psicología	64		
MUFPEs	110	EE:27	
		TEC:27	
		OR:28	
		AR:28	
MEBE	14		
Total	1104		

La tabla 3 muestra indicadores relativos al Número de plazas de prácticas externas curriculares ofertadas para alumnos de la FEyP en el curso 2022\_23, organizados según titulación.

Tabla 3. Número de plazas de prácticas externas curriculares ofertadas para alumnos de la FEyP

Titulación	Valores indicadores		
Infantil	2340	PI:1141	
		PII:1199	
Primaria	5048	PI:1710	
		PII:3338	AL: 264
			LE: 557
			PT: 364
			EF:452
SI: 1701			
Psicología	113		
MUFPEs	857	EE:291	
		TEC:233	
		OR:129	
		AR:204	
MEBE	83		
Total	8441		

La tabla 4 muestra indicadores relativos a la Ratio de plazas de prácticas externas curriculares ofertadas en el curso académico 2022\_2023 para alumnos matriculados en la FEyP organizados según titulaciones.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 15-11-2023



Vicedecanato de Prácticas e Infraestructuras  
 Memoria de prácticas. Curso 2022-2023.  
 Facultad de Educación y Psicología



Tabla 4. Ratio de plazas de prácticas externas curriculares ofertadas en el curso académico 2022\_2023

Titulación	Valores indicadores	
Infantil	9.75	PI: 8.98
		PII:10.61
Primaria	10.23	PI:7.37
		PII:12.78
		AL: 3.52
		LE: 14.65
		PT: 4.28
		EF:8.21
		SI: 212.62
Psicología	1.76	
MUFPEs	7.79	EE:10.77
		TEC:8.62
		OR:4.60
		AR:7.28
MEBE	5.92	

La tabla 5 muestra indicadores relativos al Número de entidades que ofertan plazas en el curso académico 2022\_2023 para que el alumnado matriculado en la FEyP pueda realizar sus prácticas externas curriculares.

Tabla 5. Ratio de plazas de prácticas externas curriculares ofertadas en el curso académico 2022\_2023

Titulación	Valores indicadores	
Infantil	PI:320	
	PII:331	
Primaria	PI:322	
	PII	AL: 194
		LE: 283
		PT: 222
		EF:291
SI: 338		
Psicología	91	
MUFPEs	EE:185	
	TEC:157	
	OR:82	
	AR:153	
MEBE	10	

La tabla 6 muestra indicadores relativos a las Solicitudes de prácticas externas extracurriculares de los alumnos de la FEyP e el curso 2022\_2023.

Tabla 6. Solicitudes de prácticas extracurriculares en el curso académico 2022\_2023

Titulación	Valores indicadores
Extracurriculares	183



**Anexo III. Composición de las Comisiones de la FEyP.**

**Cambios en la composición de Comisiones de Calidad  
(15-11-23)**

**Cambios en los representantes del PDI**

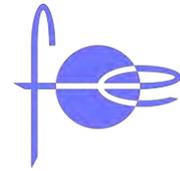
- **CCT Grado en Psicología:**
  - **Baja:** Juan Manuel Moreno Manso.
  - **Alta:** Elena García-Baamonde Sánchez.
- **Comisión de Prácticas Externas:**
  - **Baja:** Raquel M<sup>a</sup> Marín Chamorro.
  - **Alta:** Irene Castellano Risco.
- **Comisión de Movilidad:**
  - **Baja:** Inmaculada González Ponce.
  - **Alta:** Carlos Barbosa Torres.

**Cambios en los representantes del alumnado**

- **CCT Grado en Educación Primaria:**
  - **Baja:** Carlos Díaz Pozo.
  - **Alta:** Jorge Manuel Molina Aguilar.
- **CCT Grado en Educación Infantil:**
  - **Baja:** María José Regajo Jiménez.
  - **Alta:** Esther Mena Pozo.
- **CCT Grado en Psicología:**
  - **Se mantiene:** Celia Fuji Rey Marcelo.
- **CCT Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Educación Primaria y Secundaria:**
  - **Baja:** Elena Chacón Collado.
  - **Alta:** Miriam López Cerro.
- **CCT Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria:**
  - **Baja:** Rodrigo Álvaro Illán Orellana.
  - **Alta:** Irene Cerezo Rodríguez.
- **CCT MUI en Ciencias Sociales:**
  - **Baja:** Laura Salgado Álvarez.
  - **Alta:** Nuria Risco Cabanillas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



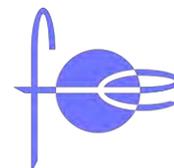
- **CCT MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa:**
  - **Baja:** Nuria Simón García.
  - **Alta:** Daniel Lázaro Martín.
- **Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro:**
  - **Baja:** Jorge Crespo Martín.
  - **Alta:** Esther Mena Pozo.
- **Comisión de Movilidad:**
  - **Baja:** Mariano Galán Díaz.
  - **Alta:** Daniel de la Mora Bermejo y Paola Lozano Gordillo (se mantiene).
- **Comisión de Prácticas:**
  - **Baja:** Karim Kadaoui Balsinhas y Jorge Crespo Martín.
  - **Alta:** Paola Lozano Gordillo<sup>1</sup>.
- **Comisión de Evaluación Docente de la Facultad:**
  - **Baja:** Jorge Crespo Martín.
  - **Alta:** Violeta Gómez Morales<sup>2</sup>.
- **Comisión de Evaluación Docente de la Universidad:**
  - **Baja:** Jorge Crespo Martín.
  - **Alta:** Habel Malaam García.
- **Comisión de Orientación al Estudiante:**
  - **Baja:** Daniel de la Mora Bermejo.
  - **Alta:** Adrián Ritoré Rodríguez<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Queda una plaza vacante.

<sup>2</sup> Queda una plaza vacante.

<sup>3</sup> Queda una plaza vacante.



**Anexo IV. Plan de Acciones de Mejora de la FEyP.**

Programa AUDIT, ANECA

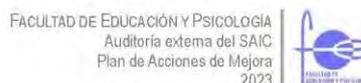
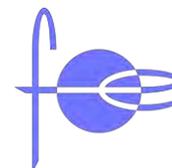
## Plan de Acciones de Mejora.

Universidad de Extremadura |  
Facultad de Educación y Psicología  
Badajoz. 15 de noviembre de 2023

Borrador - pendiente de aprobación por Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023

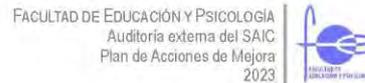


## Índice

1. Introducción .....	3
2. Acciones de mejora relacionadas con "oportunidades de mejora" .....	5
Acción 1. Revisión y actualización de procesos y procedimientos de Rectorado y Servicios Centrales .....	5
Acción 2. Conversión de protocolos de evaluación externa en procesos del SAIC .....	8
Acción 3. Actualización de la web del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia .....	10
Acción 4. Actualización del procedimiento de auditorías internas (PR/SO100) .....	11
Acción 5. Revisión y actualización de la documentación del SAIC de la FEyP .....	12
Acción 6. Revisión y actualización del contenido de la página web de la FEyP .....	17
Acción 7. Informe sobre la relación entre los indicadores de la UTEC y los procesos del SAIC .....	20
Acción 8. Reunión con los responsables de la Oficina de Orientación Laboral .....	21
Acción 9. Apertura del acceso a los indicadores de satisfacción con la titulación .....	22
Acción 10. Solicitud de actualización de la información sobre PDI y PTGAS en el nuevo portal web .....	23
Acción 11. Revisión y actualización del proceso para "Definir la política y objetivos de calidad" .....	24
Acción 12. Creación de un plan de mejoras integral .....	26
Acción 13. Aprobación de la actualización de la Carta de Servicios de la FEyP .....	28
Acción 14. Reunión con el Gerente para valorar el desarrollo de acciones de formación dirigidas al PTGAS de nueva incorporación .....	29
Acción 15. Organización de un programa de formación en materia de calidad .....	30
3. Nivel de resolución y aprovechamiento de "oportunidades de mejora" .....	32
3.1 Cronograma de acciones realizadas .....	32
3.2 Relación entre acciones de mejora y "oportunidades de mejora" .....	34
4. Anexos .....	35
Anexo 1. Tabla de registro del plan integral para la revisión documental del SAIC .....	35
Anexo 2. Correo electrónico para resolver la acción 2.2, relacionada con la publicación de un resumen del CV del profesorado en la web .....	36
Anexo 3. Breve manual de instrucciones para resolver la acción 2.2, relacionada con la publicación de un resumen del CV del profesorado en la web .....	37
Anexo 4. Tabla de registro del plan de mejora integral de la FEyP .....	38



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



## 1. Introducción

Este documento es fruto de la reflexión y del trabajo de los miembros de la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Extremadura (profesores, personal de administración y servicios y representantes de los estudiantes); del equipo de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la universidad de Extremadura (UEX) y del equipo del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia de la UEx. Para la formulación de determinadas acciones se ha contado también con la participación de otros órganos de la UEx.

El documento se encuentra estructurado en tres grandes partes (además de la introducción):

1. Acciones de mejora.
2. Nivel de resolución y aprovechamiento de "oportunidades de mejora".
3. Anexos con evidencias de ejecución.

Las acciones de mejora se encuentran estructuradas en los siguientes campos:

- Número y título de la acción.
- Oportunidad de mejora con la que la acción está relacionada.
- Análisis realizado para dar respuesta a la oportunidad de mejora.
- Acción de mejora.
- Responsable de la realización de la acción de mejora.
- Plazo de ejecución de la acción de mejora.
- Recursos necesarios para la ejecución de la acción de mejora.
- Desarrollo de la acción (actividades llevadas a cabo).
- Nivel de ejecución de la acción (no iniciada, en proceso de ejecución o ya ejecutada).
- Resultados alcanzados.
- Evidencias de ejecución (en el caso de acciones ya ejecutadas).
- Observaciones.

Todas las acciones propuestas se presentan en una secuencia numérica única; y están ordenadas de acuerdo con el orden en que se citaron las "oportunidades de mejora" en el informe de auditoría externa.

Por su carácter, las acciones incluidas en este documento son de dos tipos:

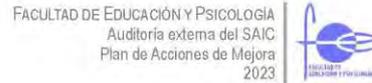
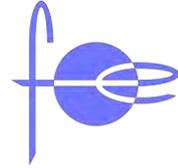
- Acciones dedicadas a resolver los problemas puestos de manifiesto por los auditores en los distintos momentos del proceso.
- Acciones preventivas. Orientadas a prevenir la repetición de los problemas en el futuro.

El apartado dedicado al nivel de resolución de aprovechamiento de "oportunidades de mejora" está organizado en dos partes:

1. Un cronograma de realización de las acciones de mejora propuestas.
2. Una tabla de relación entre acciones de mejora y "oportunidades de mejora".



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



El documento se completa con una serie de anexos finales que recogen evidencias y datos de las acciones llevadas a cabo que no han podido ser incluidos con enlaces en el propio texto.

Desde la visita de auditoría realizada el 6 de octubre, se ha trabajado fundamentalmente en el análisis y diseño de las acciones necesarias para abordar las recomendaciones y sugerencias identificadas durante la auditoría. Aunque algunas de estas acciones, que requieren de un mayor tiempo de análisis, diseño y coordinación, aún no se han completado, es oportuno destacar que su ejecución está coherentemente planificada según el cronograma detallado más adelante. No obstante, se ha logrado completar con éxito las tareas de menor envergadura durante este período. Esto incluye la corrección de erratas identificadas en la página web de la FEyP, como se detallará en secciones posteriores. Además, el proceso de revisión no solo se ha centrado en las cuestiones señaladas por el equipo auditor, sino que también ha revelado otros pequeños errores en la página web del Centro, los cuales han sido abordados de manera proactiva.

Es preciso destacar la implicación y el esfuerzo de todas las personas que han participado directamente en la ejecución de las acciones incluidas en este documento.

Borrador - pendiente de aprobación por Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la FEyP



## 2. Acciones de mejora relacionadas con “oportunidades de mejora”

Algunas de las acciones de mejora incluidas en este apartado son acciones ya ejecutadas a fecha de remisión del Plan de Acciones de Mejora. Cuando la acción de mejora ya está ejecutada, o se encuentra en proceso de ejecución, se describe su desarrollo y se incluyen evidencias de su realización. Algunas de ellas son acciones que se iniciaron tras la visita de Auditoría Externa realizada el 6 de octubre (véase cronograma del apartado 3.1).

### Acción 1. Revisión y actualización de procesos y procedimientos vinculados al Rectorado y los Servicios Centrales

- Oportunidad de mejora / Observación al SAIC**
- **OM1.** Revisar y actualizar los procesos y procedimientos del SAIC vinculados al Rectorado/Servicios en la temporalidad establecida. Algunos datan de 2014 o 2015, sea el caso del proceso de gestión de la orientación profesional (P/CL006), gestión del servicio de prevención (P/SO001), gestión de información y atención administrativa (P/SO002), etc. Asimismo, actualizar las referencias a la normativa universitaria que ha sido modificada en los diferentes procesos y procedimientos, incorporando aquellas que procedan: Ley Orgánica del Sistema Universitario (2023), Real Decreto 822/2021, Real Decreto 640/2021, etc.
  - **OM3.** En el proceso de formación del PAS (P/CL005), apartado 5.6, se indica que “a final de año se elabora un informe/memoria” (P/CL005\_D017), si bien se ha comprobado que la temporalidad no siempre es anual. A su vez, en el diagrama de flujo se indica indistintamente anual y plurianual, con lo que no queda clara su periodicidad. Sería oportuno proceder a su ajuste en los distintos apartados del proceso para guardar coherencia.
  - **OM5.** En el alcance del procedimiento de extinción (PR/CL001) se alude al proceso de garantía de calidad de los programas formativos. A su vez, en la descripción (apartado 5.4) se hace referencia al procedimiento de difusión de información de titulaciones. No obstante, ninguno de ellos se recoge en el mapa de procesos. Actualizar la información que corresponda en la documentación del SAIC.

**Análisis** El equipo directivo del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, en su reunión de 26 de octubre de 2023, verificó que algunos procesos y procedimientos del SAIC vinculados con el Rectorado o los Servicios Centrales de la Universidad presentaban los problemas señalados.

Por lo que respecta al análisis de la fecha de actualización, el análisis de los procesos y procedimientos permite apreciar que existen diferentes fechas de actualización, tal como se aprecia en la siguiente tabla<sup>1</sup>:

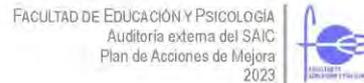
Fecha de actualización	Número de procesos
2014	1
2015	8
2020	10
2021	6
2022	4

De acuerdo con los datos de la tabla anterior, se advierte que 9 procesos tienen fecha anterior a 2015, mientras que 20 han sido revisados después de 2020. Es necesario, por tanto, revisar y actualizar los procesos anteriores a 2015, aunque, debido a los

<sup>1</sup> En esta tabla no se encuentra incluido el Servicio de Bibliotecas



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



recientes cambios en el contexto legislativo, también resulta adecuado analizar los procesos actualizados a partir de 2020, con el objeto de reflejar los cambios derivados de las nuevas disposiciones.

Por lo que respecta a los órganos de los que dependen los procesos, se advierte que, independientemente de los procesos relacionados con servicios específicos (como el Servicio de Bibliotecas o el Servicio de Actividades Físicas y Deportivas), la mayoría de los procesos están relacionados con cinco órganos del Rectorado:

Órgano responsable	Número de procesos
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	10
Vicerrectorado de Calidad y Estrategia	6
Vicerrectorado de Planificación académica	5
Vicerrectorado de Profesorado	5
Gerencia	3

En este entorno institucional, los distintos Vicerrectorados y la Gerencia son responsables del mantenimiento de sus procesos, pero corresponde al Vicerrectorado de Calidad y Estrategia la promoción y el impulso de acciones encaminadas a la actualización de los mismos.

En el caso específico del Proceso de Formación del PAS (P/CL005) aunque la oportunidad de mejora sugerida por los auditores solamente exige una pequeña modificación de carácter puntual (ajuste de la temporalidad de la elaboración de los informes o memorias), su revisión se ha incluido en esta acción, con el fin de hacer un análisis en profundidad.

Por lo que respecta al procedimiento de extinción de las enseñanzas (PR/CL001), en la reunión de los auditores con el equipo directivo del Vicerrectorado, celebrada en la visita de auditoría realizada a finales del mes de octubre de 2023, se puso de manifiesto que los dos procesos a los que se alude en el *Proceso de extinción de enseñanzas (PR/CL001)* (subrayados en el texto del párrafo anterior) realmente son dos procesos existentes en todos los centros de la UEx: el *Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/CL009)* y el *Proceso de publicación de información sobre las titulaciones (P/ES006)*.

**Acción de mejora** Diseño y ejecución de un Plan de revisión y actualización de los procesos y procedimientos del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Universidad de Extremadura vinculados a los órganos del Rectorado y a los Servicios Centrales de la Universidad.

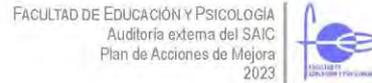
Esta acción de mejora se desarrollará en varias fases que deben abarcar los pasos a seguir desde el diseño y aprobación del Plan hasta su ejecución completa. El plan debe contemplar:

1. La revisión sistemática de todos los procesos y procedimientos del Rectorado y los Servicios Centrales, con el fin de identificar cuáles necesitan una actualización, así como el nivel de la modificación.
2. La clasificación de los procesos y procedimiento en tres categorías: 1) aquellos que no necesitan ninguna modificación; 2) aquellos que necesitan una modificación menor (actualización de la normativa, corrección de errores puntuales o actuaciones de carácter similar); y 3) aquellos que necesitan una modificación mayor.
3. Las fases de trabajo para abordar las modificaciones identificadas, señalando, en todo caso, los agentes implicados y los plazos de actuación.

Esta acción conlleva, en algunos casos, la necesidad de revisar las normativas vinculadas a determinados procesos/procedimientos.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



<b>Responsable</b>	Vicerrectorado de Calidad y Estrategia. Dirección de Calidad para Programas de Centros y Títulos.
<b>Plazo</b>	Noviembre de 2023 / diciembre de 2024.
<b>Recursos</b>	Recursos propios de los órganos implicados.
<b>Desarrollo</b>	Se ha llevado a cabo la primera parte de la acción: el diseño del Plan de revisión y actualización de los procesos y procedimientos del SAIC.
<b>Nivel de ejecución</b>	Acción en proceso de ejecución.
<b>Resultados</b>	Actualización de todos los procesos y procedimientos del SAIC de la UEx vinculados al Rectorado y los Servicios Centrales de la UEx.
<b>Evidencias de ejecución</b>	Plan de revisión y actualización de los procesos y procedimientos del SAIC de la UEx
<b>Observaciones</b>	Esta acción de mejora es complementaria de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• AM2. Diseño de un plan de conversión de los protocolos en procesos del SAIC-UEx.</li><li>• AM4. Actualización del procedimiento de auditorías internas (PR/SO100).</li></ul>

Borrador - pendiente de aprobación por Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 15-11-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
 Auditoría externa del SAIC  
 Plan de Acciones de Mejora  
 2023

**Acción 2. Conversión de protocolos de evaluación externa en procesos del SAIC**

**Oportunidad de mejora / Observación al SAIC** OM2. Incluir de manera explícita en el SAIC y sus procesos/procedimientos la referencia a los protocolos de apoyo a los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de títulos (Ciclo VSMA) existentes en la UEX y velar por el cumplimiento con las distintas directrices recogidas en el criterio 2 del programa AUDIT. Por ejemplo, en el proceso de Diseño y aprobación de los planes de estudio oficiales (P/CL001) debería hacerse referencia y remitir al protocolo de apoyo UEX a las actividades de evaluación externa para la verificación de títulos oficiales, al tiempo que debería comprobarse que dicho protocolo da respuesta a las diferentes directrices del criterio "garantía de calidad de los programas formativos".

**Análisis** Se ha comprobado que existen 7 protocolos de apoyo para la aplicación de los distintos programas de ANECA en la Universidad de Extremadura. Con carácter general, se trata de los siguientes:

Programa ANECA	Protocolo de apoyo UEX a las actividades de evaluación externa para:
Verifica	Verificación de títulos oficiales
Monitor	Seguimiento de títulos oficiales
Acredita	Acreditación de títulos oficiales
SIC	Programas de Sellos Internacionales de Calidad
AUDIT	Seguimiento del SAIC
DOCENTIA	Seguimiento DOCENTIA-UEX
Acreditación Institucional	Acreditación institucional

Todos los documentos contienen un gráfico explicativo y un breve texto con las directrices de aplicación. Tras la elaboración de estos documentos han aparecido disposiciones legislativas, tales como el RD 640/2021 y el RD 822/2021, que regulan aspectos determinados relacionados con la acreditación, el seguimiento y los sistemas de calidad universitaria, los cuales obligan a modificar ligeramente su contenido.

Por otro lado, la relevancia de la materia tratada en estos "protocolos" hace que sea necesario valorar la posibilidad de convertirlos en procesos del Vicerrectorado de Calidad e integrarlos en el SAIC.

**Acción de mejora** Diseño y ejecución de un plan de conversión de los protocolos de actividades de evaluación externa de los Programas de ANECA en procesos específicos del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia.

El plan debe contener plazos de ejecución bien definidos y una valoración detallada de los procesos que es preciso elaborar en lugar de los protocolos. Asimismo, el plan debe contemplar la vinculación de los nuevos procesos con otros procesos del SAIC y el cumplimiento de las directrices de los programas de ANECA, particularmente, el programa AUDIT.

**Responsable** Vicerrectorado de Calidad y Estrategia. Dirección de Calidad para Programas de Centros y títulos.

**Plazo** Noviembre de 2023 / diciembre de 2024.

**Recursos** Recursos propios del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia.

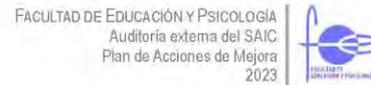
**Desarrollo** Se ha llevado a cabo el diseño del Plan de conversión de los protocolos en procesos clave del Vicerrectorado de Calidad.

**Nivel de ejecución** Acción en proceso de ejecución.

**Resultados** Actualización del mapa de procesos de la UEX con la introducción de nuevos procesos.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023

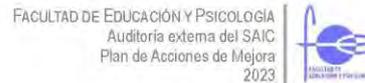


- Evidencias de ejecución** Plan de conversión de los protocolos en procesos clave del Vicerrectorado de Calidad.
- Observaciones** Esta acción de mejora es complementaria de las siguientes:
- AM1. Diseño de un plan de revisión y actualización de procesos y procedimientos vinculados al Rectorado/Servicios Centrales.  
Esta revisión se aprovechará para incluir referencias a los protocolos del marco VSMA en aquellos casos en que sea conveniente.

Borrador - pendiente de aprobación por Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023

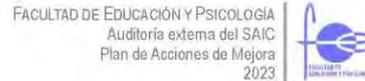


**Acción 3. Actualización de la web del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia para dar más visibilidad en el SAIC a los protocolos**

<b>Oportunidad de mejora / Observación al SAIC</b>	<p><b>OM2.</b> Incluir de manera explícita en el SAIC y sus procesos/procedimientos la referencia a los protocolos de apoyo a los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de títulos (Ciclo VSMA) existentes en la UEX y velar por el cumplimiento con las distintas directrices recogidas en el criterio 2 del programa AUDIT. Por ejemplo, en el proceso de Diseño y aprobación de los planes de estudio oficiales (P/CL001) debería hacerse referencia y remitir al protocolo de apoyo UEX a las actividades de evaluación externa para la verificación de títulos oficiales, al tiempo que debería comprobarse que dicho protocolo da respuesta a las diferentes directrices del criterio "garantía de calidad de los programas formativos".</p> <p><b>* Se trata de la misma oportunidad de mejora incluida en la acción anterior.</b></p>
<b>Análisis</b>	<p>Tras el cambio del equipo directivo del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia en febrero de 2023, se inició un proceso de revisión y actualización de la página web del Vicerrectorado. En este contexto, se pretende introducir nuevas modificaciones con el fin de presentar de forma más explícita en el marco del SAIC de la UEX los protocolos de apoyo a las actividades de evaluación externa de los programas de ANECA (Verifica, Monitor, Acredita, SIC, Audit, DOCENTIA y Acreditación Institucional), con el fin de poner de manifiesto la relación entre los procesos y procedimientos del SAIC con dichos protocolos.</p>
<b>Acción de mejora</b>	<p><b>Actualización de la web del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia para dar más visibilidad en el SAIC a los protocolos de apoyo a las actividades de evaluación externa de los programas de ANECA.</b></p> <p>Esta acción tiene un carácter transitorio, ya que está prevista la conversión de los protocolos en procesos que estén completamente integrados en el SAIC. Por otro lado, está previsto el cambio integral del portal web de la UEX.</p>
<b>Responsable</b>	<p>Vicerrectorado de Calidad y Estrategia. Dirección de Calidad para programas Institucionales, y Vicerrectorado de Calidad y Estrategia. Técnico de apoyo.</p>
<b>Plazo</b>	<p>Noviembre de 2023.</p>
<b>Recursos</b>	<p>Recursos propios del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia.</p>
<b>Desarrollo</b>	<p>Se ha llevado a cabo la modificación indicada.</p>
<b>Nivel de ejecución</b>	<p>Acción ejecutada.</p>
<b>Resultados</b>	<p>Actualización de la página web del SAIC.</p>
<b>Evidencias de ejecución</b>	<p><a href="https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal">https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal</a></p>
<b>Observaciones</b>	<p>Esta acción de mejora es complementaria de la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• AM2. Diseño de un plan de conversión de protocolos de evaluación externa en procesos del SAIC.</li></ul>



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



**Acción 4. Actualización del procedimiento de auditorías internas (PR/SO100)**

<b>Oportunidad de mejora / Observación al SAIC</b>	<b>OM4.</b> Especificar en el procedimiento de auditorías internas (P/SO100) su periodicidad y alcance. En el histórico del proceso, 2ª Edición, se indica "Supresión del carácter anual en la programación de las auditorías internas". Sin embargo, en el diagrama de flujo de la edición vigente se habla del plan anual de auditoría. Asimismo, en el alcance se recoge que es de aplicación a los procesos y procedimientos del SAIC de los centros y servicios de la UEX. Sería oportuno incluir también la referencia al rectorado.
<b>Análisis</b>	Tras la realización de la visita de auditoría al Centro a finales del mes de octubre de 2023, el equipo de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura, teniendo en cuenta los comentarios realizados por los auditores en las sesiones de trabajo, inició un trabajo de revisión sistemática de todos los procesos dependientes directamente de la Unidad, entre los cuales se encuentra el proceso señalado en la oportunidad de mejora número 4.
<b>Acción de mejora</b>	<b>Actualización del Procedimiento de Auditorías Internas (PR/SO100).</b> En la actualización del procedimiento se tendrán en cuenta las observaciones realizadas.
<b>Responsable</b>	Unidad Técnica de Evaluación y Calidad.
<b>Plazo</b>	Noviembre de 2023.
<b>Recursos</b>	Recursos propios de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad.
<b>Desarrollo</b>	Se ha actualizado el procedimiento PR/SO100 de acuerdo con las observaciones realizadas.
<b>Nivel de ejecución</b>	Acción ejecutada.
<b>Resultados</b>	Procedimiento de Auditorías Internas (PR/SO100) actualizado.
<b>Evidencias de ejecución</b>	Página web del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia (Procesos y procedimientos).
<b>Observaciones</b>	Esta acción de mejora es complementaria de la siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>• AM1. Diseño de un plan de revisión y actualización de procesos y procedimientos vinculados al Rectorado / Servicios Centrales.</li></ul>



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



**Acción 5. Revisión y actualización de la documentación del SAIC de la FEyP**

**Oportunidad de mejora / Observación al SAIC** OM6. Explicitar de manera más concreta en el Manual de Calidad o en los distintos procesos y procedimientos la sistemática de rendición de cuentas, identificando, por ejemplo, los documentos/información que se va a utilizar para la rendición de cuentas, quién se encarga, cuáles son los grupos de interés a los que se va a rendir cuentas, y cuándo (Directrices 1.7, 2.6, 3.5, 4.7, 5.6,...).

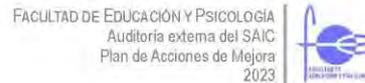
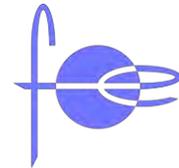
OM7. Revisar y ajustar los indicadores establecidos en los procesos y procedimientos y los recogidos en las diferentes fuentes de datos. Por ejemplo, se ha detectado que en el proceso se establecen indicadores que no siempre coinciden con los recogidos en la pestaña "indicadores" de la web, con el catálogo de indicadores del centro y/o los del OBIN. Asimismo, con los que luego se analizan en los informes vinculados a los procesos del SAIC. Debe existir coherencia entre los indicadores de los procesos/procedimientos y los que se recogen en el resto de fuentes y están destinados a comprobar el funcionamiento, el seguimiento y los resultados de estos.

OM11. En la próxima revisión y mejora del SAIC y su documentación:

- Revisar y actualizar la denominación del Centro, Facultad de Educación y Psicología, pues en algunos documentos sigue haciéndose referencia a la Facultad de Educación.
- Designar de una única manera a los mismos órganos, responsables, comisiones..., para que no lleve a confusión. Por ejemplo, debe actualizarse la denominación de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad en las diferentes fuentes de información del SAIC (Manual de Calidad, procesos/procedimientos, página web, etc.), pues aparece nombrada como Comisión de Garantía de Calidad de Centro, Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro, etc.
- Actualizar el mapa de procesos y ajustar la denominación y codificación de los procesos y procedimientos para guardar coherencia. Por ejemplo, el PR/CL001 FEyP se denomina en la ficha del procedimiento "Desarrollo de los trabajos fin de estudios" mientras que el mapa se recoge como "Gestión y exposición del TFG/TFM" (CL500), apareciendo además con codificaciones distintas. Asimismo, se recomienda eliminar del mapa aquellos que no forman parte del SAIC del Centro, sea el caso del denominado "Mantenimiento de la página web" (P/SO500).
- Corregir en el proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios (P/SO005), apartado de seguimiento (9.1), la referencia al proceso de gestión de reclamaciones, pues debe aludir al proceso de gestión de recursos materiales y servicios. Del mismo modo, en el procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007) actualizar, en el apartado 12, la alusión al proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios (P/SO005), pues debe referirse a la evaluación docente del profesorado.
- Ajustar el alcance del procedimiento para la elaboración de los informes anuales de calidad del Centro y de las titulaciones (PR/SO005) de forma que recoja los informes de calidad a nivel de Centro. Asimismo, actualizar la propuesta del modelo de informe en el apartado 5.1.3, que incluye indicadores como la satisfacción de los usuarios, o el modelo de informe



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



anual de calidad del Centro (5.2.2), que recoge los elementos identificativos de la Facultad y estos no se consideran en el citado informe.

- Revisar que tanto en la tabla de unidades implicadas y tareas, así como en el diagrama de flujo de la ficha de cada proceso/procedimiento, se recoja la información relevante explicitada en la descripción.
- Corregir en el procedimiento de evaluación de la actividad del profesorado (PR/SO007) la acción 3 del listado de comprobación "La Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro ha elaborado el informe de cargo académico del Centro". Según el apartado 5.2 del citado procedimiento el informe lo elabora la persona responsable del decanato del Centro, mientras que la comisión de evaluación de la docencia se encarga de su aprobación.
- Actualizar la descripción del apartado 5.2.1 del procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008) donde se indica que "La Hoja de Control de Registros de la FEyP podrá ser consultada por los responsables de calidad de la UEx y por agentes autorizados para la realización de auditorías o actividades de control a través del repositorio SIGEAA". La citada evidencia está disponible en la web de centro, junto al resto de la documentación del sistema, por lo que se entiende que es de acceso público y puede ser consultada por los distintos grupos de interés.
- Valorar la incorporación al SAIC de un documento donde se indiquen los roles o permisos para el acceso al repositorio SIGEAA o bien incluir este contenido en el procedimiento para el control de la documentación (PR/SO008).
- Incluir en el sistema las encuestas de satisfacción realizadas por las titulaciones a través de los delegados y delegadas, sea el caso de las aplicadas en el Grado en Psicología.

OM12. En la elaboración de los próximos informes vinculados al SAIC y sus procesos/procedimientos (calidad de centro, calidad de las titulaciones, cumplimiento de objetivos...) tener en cuenta:

- Incorporar en el análisis del informe anual de calidad del Centro los indicadores relativos a los Trabajos de Fin de Máster, siguiendo lo realizado para los grados, teniendo en cuenta que son indicadores recogidos en el procedimiento para el desarrollo de los Trabajos de Fin de Estudios (PR/CL001).
- Incluir en el análisis de las titulaciones los datos de satisfacción e inserción laboral que deberían estar disponibles atendiendo a la periodicidad recogida en los correspondientes procesos y procedimientos.

#### Análisis

En varios análisis realizados por el equipo directivo de la Facultad de Educación y Psicología a través de distintos medios y reuniones, se verificaron deficiencias en la documentación del SAIC del Centro. En primer lugar, se constató la presencia de deficiencias señaladas en lo que respecta a la sistemática de rendición de cuentas. En segundo lugar, se observaron algunas incongruencias entre los indicadores de los procesos y procedimientos y los presentes en otras fuentes. También se identificó un error de actualización en el enlace que redirige hacia la versión más reciente del catálogo de indicadores en la página web del Centro. Además, se observó la necesidad de revisar y proponer nuevos indicadores que reflejen con precisión las recientes modificaciones en algunos procesos y procedimientos, como el uso de medios digitales en el procedimiento de realización de la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente (P/SO006\_FEyP). En tercer lugar, se detectó falta de homogeneidad en la denominación de algunos elementos que han cambiado



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
Auditoría externa del SAIC  
Plan de Acciones de Mejora  
2023



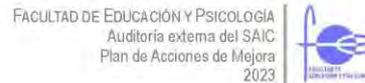
recientemente; por ejemplo, la denominación del Centro, de órganos y responsables, junto con errores tipográficos relacionados con la aparición incorrecta del nombre de un proceso en lugar del apropiado. En cuarto lugar, se constató la necesidad de actualizar las secciones específicas indicadas en cuatro procesos conforme a lo sugerido por el equipo auditor: el alcance y el modelo de informe en el procedimiento para la elaboración de los informes anuales de calidad del Centro y de las titulaciones (PR/SO005), la acción 3 del listado del procedimiento de evaluación de la actividad del profesorado (PR/SO007), la descripción de un apartado del desarrollo del procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008), y la inclusión de roles o permisos en el acceso al repositorio SIGEAA, además de la inclusión de encuestas de satisfacción aplicadas en el Grado en Psicología en el procedimiento de realización de la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente (P/SO006\_FEyP). En quinto lugar, se observó que puede mejorarse la coherencia general de todos los procesos y procedimientos, tanto en las unidades implicadas y tareas como en el diagrama de flujo. En sexto lugar, se verificó la ausencia de indicadores relativos al TFM en el informe anual de calidad, a pesar de su presencia en el análisis web.

**Acción de mejora** La persona responsable del SAIC, en colaboración con distintos agentes que se especifican a continuación, llevará a cabo una serie de actividades:

1. Elaboración de un plan integral para la revisión documental del SAIC. Se llevará a cabo mediante una tabla de registro diseñada específicamente para este propósito (véase el anexo 1). La tabla contendrá, en una columna, la denominación de diversos documentos de calidad, incluyendo los procesos y procedimientos, el Manual de Calidad, el informe anual del Centro y las actas. En las columnas restantes, se incluirán las abreviaturas correspondientes a un total de 12 indicadores de evaluación específicos. Estos indicadores han sido definidos siguiendo las sugerencias proporcionadas por el equipo auditor y teniendo en cuenta las deficiencias previamente identificadas durante el análisis llevado a cabo por el Equipo Decanal, como se describe en la sección anterior. En el caso de que un indicador no sea aplicable en un documento, se ha resaltado la casilla correspondiente en gris, proporcionando una indicación explícita de que dicho indicador no es sujeto de evaluación en ese caso particular.
2. Revisión integral de la documentación del SAIC. La persona responsable del SAIC con la ayuda de la persona Técnico de Calidad de la FEyP, realizará una revisión exhaustiva de toda la documentación asociada al SAIC, prestando especial atención a los procesos y procedimientos. El propósito fundamental del registro en la tabla anteriormente descrita en la actividad 1 será evaluar meticulosamente cada documento de acuerdo con los indicadores establecidos, registrando las modificaciones necesarias en el apartado de observaciones correspondiente. Este enfoque garantizará una visión clara y completa de todas las modificaciones realizadas en un solo archivo, simplificando así el seguimiento de los cambios implementados.
3. Planificación de cambios y modificación de la documentación. La amplia cantidad de documentación existente impide realizar modificaciones de manera integral en un solo momento. Por ende, el proceso de modificación se llevará a cabo de forma gradual. Para llevar a cabo estas modificaciones, la persona responsable del SAIC contará con el apoyo y asesoramiento de diversos compañeros. Por ejemplo, en el caso del proceso de gestión de prácticas (P/CL011), se colaborará con el Vicedecanato de Prácticas, y en el procedimiento del desarrollo de los trabajos fin de estudios (PR/CL001), se



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



contará con la ayuda del Vicedecanato de Ordenación Académica. En consecuencia, en la tabla 1, se designa como responsables de las modificaciones de los procesos y procedimientos y del Manual de Calidad a la persona responsable del SAIC y al Equipo Decanal. En el ámbito de los informes anuales, la persona responsable del SAIC recibirá el respaldo de las CCT, mientras que para las actas, se requerirá la colaboración de los secretarios de Junta de Facultad y comisiones de calidad. Además, se creará un grupo de mejora compuesto por diversos miembros con conocimientos destacados en evaluación educativa. Este grupo contribuirá significativamente a mejorar la rendición de cuentas y a actualizar los indicadores de los diferentes procesos y procedimientos.

La tabla 1 detalla las fechas estimadas para la modificación de cada aspecto:

**Tabla 1.** Planificación de cambios y responsables de ejecución.

Documento	Fechas para cumplir con los indicadores 3-13	Fechas para cumplir con los indicadores 1 y 2	Responsables
Procesos estratégicos	Marzo 2024		Persona responsable del SAIC,
Procesos clave	Julio 2024		Equipo Decanal
Procesos soporte	Septiembre 2024		
Manual de Calidad	Noviembre 2024		
Informe anual del Centro y de las titulaciones	Enero-abril 2024	Octubre 2024	Persona responsable del SAIC y CCT
Actas	Diciembre 2023		Secretarios Junta de Facultad y comisiones

Como se evidencia, el Manual de Calidad se modificará una vez se hayan aprobado los cambios en los documentos, y el diseño de los nuevos indicadores y prácticas de rendición de cuentas, los cuales afectan a todos los procesos y procedimientos. El cambio en el manual consistirá en incorporar una referencia explícita sobre la rendición de cuentas y los indicadores recién establecidos, para evitar información redundante en distintas fuentes.

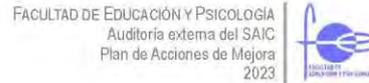
En el caso particular de los informes anuales de la FEyP, no se realizarán modificaciones en las versiones anteriores. No obstante, en las posteriores, programadas entre enero y abril de 2024, se incluirá la información adicional requerida, como la incorporación de una tabla con indicadores relativos al TFM en el informe anual de la FEyP, por citar un ejemplo.

En relación al caso particular de las actas de reunión, se enviará un mensaje a todos los secretarios de comisiones y otros organismos vinculados con la calidad (por ejemplo, responsable del mantenimiento de la página web) para garantizar la uniformidad de las denominaciones, dado que no se considera adecuado modificar el contenido de actas ya aprobadas.

4. Análisis y aprobación en sesión de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro. Los borradores de las nuevas versiones de los distintos documentos se remitirán a la citada comisión, conforme a lo establecido en



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



la Tabla 1. Dentro de esta comisión, se realizará un proceso de análisis y votación para someterlos a aprobación.

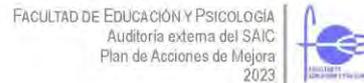
5. Análisis y aprobación en la Junta de Facultad. Tras la aprobación por parte de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro, la documentación se remitirá a la Junta de Facultad para su revisión y aprobación definitiva.
6. Registro y publicación. Una vez obtenida la aprobación final, se registrarán los cambios en el historial del documento. Posteriormente, el documento se enviará a la persona responsable del mantenimiento de la página web de la FEyP para su publicación en la misma.

<b>Responsable</b>	Persona responsable del SAIC; Persona Técnico de Calidad; Equipo Decanal; CCT; Secretarios Junta de Facultad y Comisiones; Persona responsable del mantenimiento de la página web del Centro; Grupo de mejora para el diseño de indicadores y las prácticas de rendición de cuentas.
<b>Plazo</b>	Noviembre de 2024.
<b>Recursos</b>	Tabla de registro del plan integral para la revisión documental del SAIC.
<b>Desarrollo</b>	Se ha realizado la actividad 1, correspondiente a la creación de un plan integral para la revisión documental del SAIC.
<b>Nivel de ejecución</b>	En proceso de ejecución.
<b>Resultados</b>	-
<b>Evidencias de ejecución</b>	Anexo 1.
<b>Observaciones</b>	Esta acción de mejora es complementaria de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• AM6. Revisión y actualización del contenido de la web del Centro.</li><li>• AM11. Revisión y actualización del proceso de política y objetivos de calidad del Centro.</li></ul>

Borrador - pendiente de aprobación por el Comité de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023

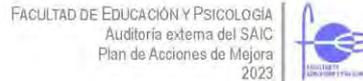


**Acción 6. Revisión y actualización del contenido de la página web de la FEyP**

<b>Oportunidad de mejora / Observación al SAIC</b>	<p>OM7. Revisar y ajustar los indicadores establecidos en los procesos y procedimientos y los recogidos en las diferentes fuentes de datos. Por ejemplo, se ha detectado que en el proceso se establecen indicadores que no siempre coinciden con los recogidos en la pestaña "indicadores" de la web, con el catálogo de indicadores del centro y/o los del OBIN. Asimismo, con los que luego se analizan en los informes vinculados a los procesos del SAIC. Debe existir coherencia entre los indicadores de los procesos/procedimientos y los que se recogen en el resto de fuentes y están destinados a comprobar el funcionamiento, el seguimiento y los resultados de estos.</p> <p>OM10. Revisar, actualizar y/o incluir en la página web del Centro los contenidos correspondientes a varias acciones enumeradas (se describen en acciones de mejora para evitar ser repetitivos).</p>
<b>Análisis</b>	<p>La persona responsable del SAIC de la FEyP en colaboración con la persona Técnico de Calidad del Centro verifican que no siempre hay coherencia entre los indicadores establecidos en los procesos y procedimientos y aquellos que figuran en la página web y en los informes de procesos del SAIC. Además, también identifican las erratas señaladas en la página web del Centro, incluyendo otras adicionales que una revisión profunda permite detectar.</p>
<b>Acción de mejora</b>	<p>La persona responsable del SAIC en colaboración con la persona Técnico de Calidad de la FEyP llevará a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisión y actualización de indicadores. La persona Técnico de Calidad, siguiendo las orientaciones de la persona responsable del SAIC, procederá a identificar los procesos y procedimientos en los que exista algún tipo de inconsistencia entre los indicadores establecidos en la última versión aprobada de cada proceso y aquellos recogidos en otras fuentes. Para ello, elaborará una hoja de registro en formato Excel. Una vez identificados los errores, compartirá la hoja en formato Excel con la persona Responsable del SAIC, quien se comunicará con la persona responsable del mantenimiento de la web de la FEyP para corregir las inconsistencias detectadas. Esta actualización se llevará a cabo mediante el análisis de los indicadores establecidos hasta la fecha. Una vez se realicen modificaciones de los mismos, conforme a lo indicado en la acción de mejora 1, los nuevos indicadores se reflejarán en todas las fuentes de datos pertinentes. Aunque es importante destacar que los indicadores antiguos se mantendrán para su consulta.</li><li>2. Revisión y corrección de los contenidos de la página web. Debido a que son errores específicos se propone una acción para resolverlo en cada caso:<ol style="list-style-type: none"><li>1. En los apartados "incidencias" y "reservas de espacio" de la pestaña "instalaciones", la denominación del Centro actualmente figura como "Facultad de Educación" en lugar de "Facultad de Educación y Psicología". La persona responsable del SAIC se comunicará con la persona responsable del mantenimiento de la página web para solicitar la actualización de la denominación en el apartado "incidencias" de la pestaña "instalaciones", a fin de reflejar correctamente "Facultad de Educación y Psicología". Asimismo, se gestionará la modificación de la obsoleta denominación del Centro en el enlace de "reservas de espacio". Para ello, la persona responsable del mantenimiento de la web de la FEyP contactará con las personas externas al Centro que gestionan esta sección.</li></ol></li></ol>



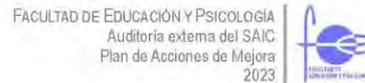
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



2. CV del profesorado. La persona Técnico de Calidad llevará a cabo un análisis del número y el porcentaje de profesores que han registrado su CV antes de que el responsable del Decanato del Centro envíe un correo electrónico recordando la importancia de incluir un breve resumen en la página web y un breve manual de instrucciones para poder hacerlo (elaborado por la persona responsable del SAIC). Posteriormente, se recopilarán nuevamente los datos y, en caso necesario, se enviará otro correo, esta vez personalizado para aquellos interesados que aún no hayan cumplido con el requisito.
3. Información sobre Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios (PTGAS). La gestión de esta sección es externa al Centro. La persona responsable del mantenimiento de la web del Centro procederá a comunicar a la Vicerrectora de Calidad y Estrategia el problema señalado, solicitando que se adopten las medidas oportunas para que el Centro pueda editar y actualizar la información de esta sección o se proporcione información más detallada desde los Servicios Centrales de la UEx.
4. Información sobre salidas profesionales del Grado en Educación Primaria. Se proporcionará a la persona responsable del mantenimiento de la web el contenido informativo en la página web que describa las salidas profesionales disponibles para los estudiantes del Grado en Educación Primaria (a petición del equipo auditor), así como para otras titulaciones que se ha observado que carecen de esta información.
5. Actualización de la información de la pestaña "actualidad". Se solicitará a la persona responsable del mantenimiento de la web del Centro que incorpore un enlace a la sección de noticias generales de la UEX en la pestaña "actualidad".
6. Versión vigente del Manual de Calidad. Se solicita a la persona responsable del mantenimiento de la web que destaque de manera clara la versión vigente de este documento en la página web, trasladando las versiones anteriores a una carpeta de histórico.
  - Consistencia en la denominación de procesos/procedimientos. Se facilita a la persona responsable del mantenimiento de la web un listado con los procesos y procedimientos que no coinciden exactamente en la web con los de las fichas correspondientes, para que realice las modificaciones necesarias.
8. Corrección de enlaces erróneos en procesos/procedimientos del SAIC o de evidencias específicas. Se envía la última versión del proceso de análisis de los resultados (P/ES005) al responsable del mantenimiento de la web para su inclusión, evitando así la aparición incorrecta de la ficha del proceso de gestión de recursos materiales y servicios (P/SO005). También proporciona el enlace que debe figurar en la pestaña "informe de seguimiento" del procedimiento del desarrollo de los Trabajos Fin de Estudios (PR/CL001).
9. Evitar la publicación de carpetas vacías de evidencias de los procesos y procedimientos del Centro (curso 2023-24). Las carpetas se crearon para albergar la información de este período que ya está iniciado. Cabe destacar que estas carpetas no son de acceso público y se otorgó acceso específico al equipo de auditores externos. No obstante, la persona



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
JUNTA DE FACULTAD  
15-11-2023

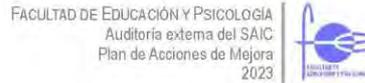
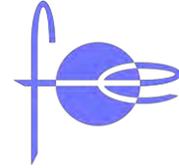


Técnico de Calidad las revisará y eliminará en caso de no contener información.

<b>Responsable</b>	Persona responsable del SAIC; Persona Técnico de Calidad; Persona responsable del Decanato; Persona responsable del mantenimiento de la página web del Centro.
<b>Plazo</b>	Mayo 2024.
<b>Recursos</b>	Página web del Centro; breve manual para incluir CV en la página web; contenido informativo acerca de las salidas profesionales de las titulaciones; una hoja de Excel destinada a registrar las inconsistencias entre indicadores de procesos y procedimientos en distintas fuentes; la última versión del proceso de análisis de los resultados (P/ES005); un listado que identifica los procesos y procedimientos que no coinciden exactamente en la web con las fichas correspondientes.
<b>Desarrollo</b>	La actividad 1, centrada en identificar inconsistencias entre indicadores en diversas fuentes, ha sido iniciada. Respecto a la actividad 2, se proponen un total de 9 acciones, de las cuales ya se han completado 6 (acciones 4, 5, 6, 7, 8 y 9). La acción 1 se ha ejecutado parcialmente; la denominación del Centro en los apartados "incidencias" de la pestaña "instalaciones" está corregida, y se ha solicitado el cambio en la sección de "reservas de espacio". La acción 2 ha sido iniciada, y hasta el momento del mensaje del responsable del Decanato de la FEyP, se localizaban en la web 100 resúmenes de CV de profesores. Actualmente, se han subido un total de X. En relación a la acción 3, se ha enviado un Centro de Atención de Usuario (CAU) al servicio informático correspondiente para indicar la necesidad de editar la información relacionada con el Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios (PTGAS).
<b>Nivel de ejecución</b>	En proceso de ejecución.
<b>Resultados</b>	Corrección del contenido de diversa información en la web del Centro.
<b>Evidencias de ejecución</b>	Dado el carácter de las modificaciones implementadas, a continuación se presentan algunas evidencias mediante enlaces web para su verificación: Acción 2.1. Enlace al apartado "incidencias" de la pestaña "instalaciones": <a href="https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfr1E-uS9zZeDMxDgdZAJm8a-fW33ePnu5I2IEA2u1YI75w/viewform">https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfr1E-uS9zZeDMxDgdZAJm8a-fW33ePnu5I2IEA2u1YI75w/viewform</a> Acción 2.2. Correo electrónico (véase anexo 2 y anexo 3) y enlace al apartado del CV del profesorado: <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/centro/profesores">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/centro/profesores</a> Acción 2.4. Enlace a las salidas profesionales del Grado en Educación Primaria: <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/salidas_profesionales?id=0617">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/salidas_profesionales?id=0617</a> Acción 2.5. Enlace a la información de la pestaña "actualidad": <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/actualidad/noticias">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/actualidad/noticias</a> Acción 2.6. Enlace a la zona en la que se publica la versión vigente y antiguas del Manual de Calidad: <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/ssic/manual-de-calidad">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/ssic/manual-de-calidad</a> Acciones 2.7 y 2.8. Enlace a la zona en la que aparecen los procesos y procedimientos y su denominación: <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/ssic/procesos-y-procedimientos/procesos-y-procedimientos-1">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/ssic/procesos-y-procedimientos/procesos-y-procedimientos-1</a>
<b>Observaciones</b>	Esta acción de mejora es complementaria de la siguiente: AM5. Revisión y actualización de la documentación del SAIC de la FEyP.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 15-11-2023

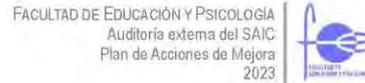
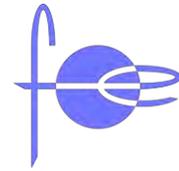


**Acción 7. Informe sobre la relación entre los indicadores de la UTEC y los procesos del SAIC**

<b>Oportunidad de mejora / Observación al SAIC</b>	<p><b>OM8.</b> Incluir los indicadores del proceso de gestión de la orientación profesional (P/CL006) en el catálogo de indicadores de la UEX y/o del Centro o, en su caso, actualizar el proceso y ajustar la información para que sea coincidente. Del mismo modo, valorar la incorporación de indicadores en el procedimiento de preinscripción para el acceso a los estudios de grado (PR/CL403) teniendo en cuenta que, en el OBIN, se dispone de un bloque denominado "Demanda universitaria" que incluye indicadores relacionados. Lo mismo con los indicadores sobre recursos y servicios. Valorar su inclusión teniendo en cuenta que la UTEC gestiona las reclamaciones y sugerencias y que dichos indicadores podrían aportar información valiosa al Centro sobre el funcionamiento del proceso y sus resultados.</p>
<b>Análisis</b>	<p>Los indicadores elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la UEX (<i>Observatorio de Indicadores -OBIN-</i>) son relevantes por la consistencia de las fuentes de datos utilizadas y por el rigor aplicado en su cálculo. Por ese motivo, de acuerdo con la oportunidad de mejora señalada por los auditores, es conveniente aprovechar al máximo ese recurso en todos los procesos del Sistema de Calidad de la UEX. Teniendo en cuenta la acción de mejora 1 (<i>Diseño de un plan de revisión y actualización de procesos y procedimientos vinculados al Rectorado / Servicios Centrales</i>) resulta conveniente valorar la oportunidad de aprovechar ese trabajo de revisión para incorporar a los procesos y procedimientos del SAIC los indicadores de la UTEC que sean pertinentes.</p>
<b>Acción de mejora</b>	<p><b>Elaboración de un informe sobre la relación existente entre los indicadores de la UTEC y los procesos del SAIC general de la UEX para determinar qué indicadores de la UTEC se pueden incorporar a los procesos del SAIC.</b></p> <p>Esta acción entraña la necesidad de llevar a cabo una revisión sistemática de los indicadores de la UTEC y, de forma paralela, un análisis de los procesos y procedimientos generales vinculados con el Rectorado y los Servicios Centrales, para identificar las relaciones existentes entre ellos.</p> <p>El informe debe ser presentado a la Comisión de Calidad de la UEX.</p>
<b>Responsable</b>	Vicerrectorado de Calidad y Estrategia / Unidad Técnica de Evaluación y Calidad.
<b>Plazo</b>	Julio de 2024.
<b>Recursos</b>	Recursos propios del Vicerrectorado y de la Unidad Técnica.
<b>Desarrollo</b>	
<b>Nivel de ejecución</b>	Pendiente de ejecución.
<b>Resultados</b>	Informe sobre la relación entre los indicadores de la UTEC y los procesos del SAIC.
<b>Evidencias de ejecución</b>	
<b>Observaciones</b>	



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023

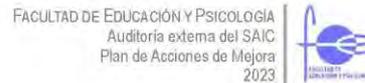
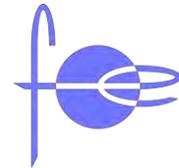


**Acción 8. Reunión con los responsables de la Oficina de Orientación Laboral**

<b>Oportunidad de mejora / Observación al SAIC</b>	<p><b>OM9.</b> Recoger en la página web de la Universidad lo establecido en los procesos o procedimientos del SAIC que son responsabilidad del Rectorado/Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La memoria/informe de las actuaciones de orientación profesional (P/CL006_D008), siguiendo con lo establecido en el proceso.</li><li>• Los indicadores de satisfacción general del estudiantado con la titulación. En la página web de la UTEC, a excepción del último curso, las bases de datos son de acceso restringido y los informes no contienen todos los resultados. Según se indicó, las bases de datos contienen opiniones no susceptibles de publicación. Una opción es dejar la información de las opiniones para el trabajo interno de las comisiones y publicar los indicadores de carácter cuantitativo para su conocimiento por los distintos grupos de interés.</li></ul>
<b>Análisis</b>	<p><i>En esta acción solamente se atiende la primera parte de la oportunidad de mejora señalada. La segunda parte será atendida en la siguiente acción.</i></p> <p>El <i>Proceso de Gestión de la Orientación Profesional (P/CL006)</i> data del año 2014, por ese motivo debe ser un proceso revisado en profundidad para ser actualizado. En este trabajo de actualización se llevará a cabo una revisión de las evidencias generadas con el fin de determinar cuáles deben ser publicadas en la página web, entre las cuáles se encuentra el documento referido (P/CL006_D008).</p>
<b>Acción de mejora</b>	<p><b>Celebración de una reunión entre representantes del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia y representantes de la Oficina de Orientación Laboral, con el fin de determinar la forma de revisión del proceso y confirmar la publicación de las evidencias requeridas en el mismo.</b></p>
<b>Responsable</b>	Vicerrectorado de Calidad y Estrategia / Oficina de Orientación Laboral.
<b>Plazo</b>	Marzo de 2024.
<b>Recursos</b>	Recursos propios del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia y de la Oficina de Orientación laboral.
<b>Desarrollo</b>	Esta acción debe desarrollarse en el marco de la acción de mejora 1.
<b>Nivel de ejecución</b>	Acción pendiente de ejecución.
<b>Resultados</b>	Actualización del <i>Proceso de Gestión de la Orientación Profesional (P/CL006)</i> .
<b>Evidencias de ejecución</b>	
<b>Observaciones</b>	<p>Esta acción de mejora es complementaria de la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• AM1. Diseño de un plan de revisión y actualización de procesos y procedimientos vinculados al Rectorado / Servicios Centrales.</li></ul>



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023

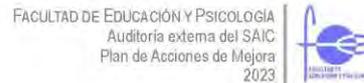


**Acción 9. Apertura del acceso a los indicadores de satisfacción con la titulación**

Oportunidad de mejora / Observación al SAIC	<p><b>OM9.</b> Recoger en la página web de la Universidad lo establecido en los procesos o procedimientos del SAIC que son responsabilidad del Rectorado/Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La memoria/informe de las actuaciones de orientación profesional (P/CL006_D008), siguiendo con lo establecido en el proceso.</li><li>• Los indicadores de satisfacción general del estudiantado con la titulación. En la página web de la UTEC, a excepción del último curso, las bases de datos son de acceso restringido y los informes no contienen todos los resultados. Según se indicó, las bases de datos contienen opiniones no susceptibles de publicación. Una opción es dejar la información de las opiniones para el trabajo interno de las comisiones y publicar los indicadores de carácter cuantitativo para su conocimiento por los distintos grupos de interés.</li></ul>
Análisis	<p><i>En esta acción solamente se atiende la segunda parte de la oportunidad de mejora señalada. La primera parte fue atendida en la acción anterior.</i></p> <p>Hasta el curso 2020-21 el acceso a los ficheros colgados en la web de la UTEC requería contraseña, con motivo de salvaguardar la información confidencial que pudieran contener, por incluir todos los comentarios recogidos en las encuestas realizadas a los usuarios. Desde el curso 2021-22 se ha optado por una forma de proceder distinta, omitiendo en los ficheros publicados en la web la información confidencial o los comentarios inapropiados y mostrando, exclusivamente, los resultados cuantitativos recogidos a través de la encuesta.</p>
Acción de mejora	<p><b>Apertura del acceso a los indicadores de satisfacción general del estudiantado con la titulación publicados en la página web de la UTEC.</b></p> <p>La información publicada en la web de la UTEC será accesible y pública para todos los usuarios, así mismo, la UTEC trasladará a cada centro, en exclusividad, todos aquellos comentarios que expresen las opiniones o sugerencias de las distintas personas entrevistadas, ya sean estudiantes, profesores o personal de administración, para el trabajo interno de las comisiones de calidad.</p>
Responsable	Directora de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad.
Plazo	Noviembre de 2023.
Recursos	Recursos propios de la Unidad Técnicas de Evaluación y Calidad. Se requieren los siguientes recursos humanos: Gestores de Calidad de la UTEC y Técnico en Estadística de la UTEC.
Desarrollo	Los datos de satisfacción con la titulación publicados en la web ya son de libre acceso.
Nivel de ejecución	Acción ejecutada.
Resultados	Apertura de los datos de satisfacción con la titulación publicados en la web.
Evidencias de ejecución	<a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-general-con-la-titulacion">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-general-con-la-titulacion</a>
Observaciones	Los datos que se trasladarán a los centros, correspondientes al último curso académico, ya están disponibles para el envío, si bien se remitirán con la información necesaria para la elaboración de los informes anuales de calidad de las titulaciones en el momento correspondiente.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023

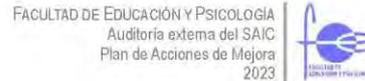


**Acción 10. Solicitud de actualización de la información sobre PDI y PTGAS en el nuevo portal web**

<b>Oportunidad de mejora / Observación al SAIC</b>	<p><b>OM10.</b></p> <p>Revisar, actualizar y/o incluir en la página web del Centro los contenidos correspondientes [<i>Se citan solamente los enunciados relacionados con esta acción</i>]:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La información que se pretende ofrecer de cada profesor/a en el apartado de "Profesores", donde buena parte de los currículums vitae aparecen como no disponibles.</li><li>• La información sobre el personal técnico de gestión y de administración y servicios (PTGAS) vinculado al centro, en la pestaña "PAS", especificando, al menos, el puesto de trabajo y en su caso el perfil.</li></ul>
<b>Análisis</b>	<p>La gestión de la información publicada en las páginas web de los Centros es compartida entre los propios Centros y diferentes Servicios Centrales de la Universidad, si bien, en última instancia, la gestión integral de la web es competencia del Vicerrectorado de Transformación Digital. En este entorno, parte de la información sobre el profesorado puede ser editada directamente por los propios docentes. Por lo que respecta a la información sobre el personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la pestaña "PAS", esa información es controlada directamente por los servicios centrales de la Universidad, sin que el propio personal o los Centros tengan capacidad para modificar la información o añadir datos nuevos.</p> <p>Cabe señalar, por otra parte, que en la actualidad se está desarrollando un nuevo portal web para la Universidad, que estará disponible a medio plazo.</p>
<b>Acción de mejora</b>	<p><b>Solicitud formal de la Vicerrectora de Calidad y Estrategia al Vicerrector de Transformación Digital de la actualización de la información sobre PDI y PTGAS de los Centros en el nuevo portal web.</b></p> <p>La solicitud se transmitirá por el cauce formal de comunicación interna existente en la Universidad (<i>Centro de Atención al Usuario</i>) previa reunión de la Vicerrectora de Calidad y Estrategia y el Vicerrector de Transformación Digital con el objeto de analizar posibles soluciones para resolver el problema. Asimismo, teniendo en cuenta la transformación del sitio web de la UEx, se solicitará que las modificaciones se incorporen ya en el nuevo portal</p>
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Calidad y Estrategia.
<b>Plazo</b>	Junio de 2024.
<b>Recursos</b>	Recursos propios del Vicerrectorado de Transformación Digital.
<b>Desarrollo</b>	Ya se ha mantenido la reunión entre la Vicerrectora de Calidad y Estrategia y el Vicerrector de Transformación para tratar las posibles soluciones a este problema y se ha tramitado formalmente la solicitud de modificación
<b>Nivel de ejecución</b>	Acción en proceso de ejecución
<b>Resultados</b>	Actualización y mejora de información de las secciones "Profesores" y "PAS" de la página web.
<b>Evidencias de ejecución</b>	Solicitud formal de la Vicerrectora de Calidad y Estrategia al Vicerrector de Transformación Digital (V. Anexo).
<b>Observaciones</b>	



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



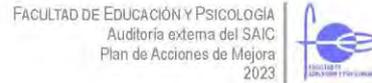
**Acción 11. Revisión y actualización del proceso para "Definir la política y objetivos de calidad" (P/ES004)**

<b>Oportunidad de mejora / Observación al SAIC</b>	<p>OM11. En la próxima revisión y mejora del SAIC y su documentación<sup>2</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisar el alcance del proceso para "Definir la política y objetivos de calidad" (P/ES004), pues recoge la descripción del proceso, difiriendo notablemente del resto de procesos y procedimientos. En caso contrario, revisar el alcance de los demás procesos y homogeneizar.</li><li>2. Especificar si existe diferencia entre los objetivos de calidad y los objetivos específicos de calidad, o bien, unificar su denominación en los diferentes documentos del SAIC para que no conlleve a error.</li><li>3. Establecer indicadores asociados a los objetivos de calidad que permitan hacer un seguimiento de su consecución.</li><li>4. Especificar en el proceso para "Definir la política y objetivos de calidad" (P/ES004) quien elabora, revisa y aprueba la política de calidad, pues no siempre quedan claras las responsabilidades.</li><li>5. Aclarar en el proceso para "Definir la política y objetivos de calidad" (P/ES004) la periodicidad de la elaboración y publicación de los informes sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad (DO05) y cumplir con esta.</li></ol>
<b>Análisis</b>	<p>La persona responsable del SAIC verifica la necesidad de modificar el proceso de política y objetivos de calidad del Centro para abordar las oportunidades de mejora señaladas y cualquier otra cuestión que pueda afectar el desarrollo del proceso.</p>
<b>Acción de mejora</b>	<p>La persona responsable del SAIC llevará a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisión integral del proceso para "Definir la política y objetivos de calidad" (P/ES004), prestando especial atención a las secciones identificadas en las oportunidades como susceptibles de mejora.</li><li>2. Identificación de las áreas y aspectos específicos del proceso que pueden ser mejorados, enumerándolos.</li><li>3. Implementación de modificaciones necesarias en el proceso, asegurando que sean coherentes con las oportunidades de mejora identificadas. Para realizar esta tarea, la persona responsable del SAIC se apoyará en el Equipo Decanal.</li><li>4. Análisis y aprobación de los documentos en sesión de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro. Los borradores de las nuevas versiones de los distintos documentos se remitirán a la citada comisión, presentando de forma clara y fundamentada las mejoras propuestas, destacando la necesidad de su implementación. Dentro de esta comisión, se realizará un proceso de análisis y votación para someterlo a aprobación.</li><li>5. Análisis y aprobación en la Junta de Facultad. Tras la aprobación por parte de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro, la documentación se remitirá a la Junta de Facultad para su revisión y aprobación definitiva.</li><li>6. Registro y publicación. Una vez obtenida la aprobación final, se registrarán los cambios en el historial del documento. Posteriormente, el documento se</li></ol>

<sup>2</sup> La oportunidad de mejora número 11 era tan extensa que se ha abordado mediante dos acciones de mejora: 5 y 11.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



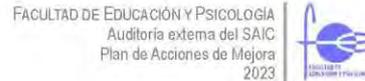
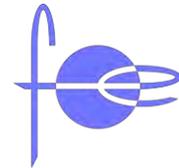
enviará a la persona responsable del mantenimiento de la página web de la FEyP para su publicación en la misma.

<b>Responsable</b>	Persona responsable del SAIC; Equipo Decanal; Persona responsable del mantenimiento de la página web del Centro.
<b>Plazo</b>	Marzo 2024.
<b>Recursos</b>	Documento proceso para "Definir la política y objetivos de calidad" (P/ES004); página web.
<b>Desarrollo</b>	Hasta el momento, no se ha llevado a cabo ninguna actividad; el inicio está programado para el mes de diciembre.
<b>Nivel de ejecución</b>	No iniciado.
<b>Resultados</b>	-
<b>Evidencias de ejecución</b>	-
<b>Observaciones</b>	Esta acción de mejora es complementaria de la siguiente: AMS. Revisión y actualización de la documentación del SAIC de la FEyP.

Borrador - pendiente de aprobación por Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



**Acción 12. Creación de un plan de mejoras integral**

**Oportunidad de mejora / Observación al SAIC** OM13. Disponer de un plan de mejoras integral como documento independiente de la memoria de calidad y de los informes anuales de titulaciones para que sea más fácil su manejo y actualización periódica. Dicho plan debería incluir información completa sobre la fuente u origen de la acción de mejora, las tareas asociadas, su priorización, así como la inclusión de indicadores, entre otras. Esta herramienta facilitaría a los responsables de Centro y titulaciones el seguimiento de la consecución de acciones y su grado de cumplimiento.

**Análisis** La persona responsable del SAIC verifica que el sistema de seguimiento utilizado hasta este momento para analizar el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por las CCT en los informes anuales de la titulación requiere ser mejorado. Además, no facilita la coordinación entre los coordinadores de las CCT y la persona responsable del SAIC en cuanto a la consecución de dichas acciones de mejora. Por lo tanto, resulta necesario encontrar una nueva herramienta que satisfaga estas necesidades.

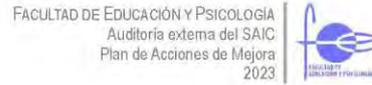
**Acción de mejora** La persona responsable del SAIC seguirá los siguientes pasos:

1. Elaboración de un plan de mejoras integral. Para ello, se diseñará un documento en formato Excel con la intención de ser compartida a través de la plataforma de almacenamiento en la nube "One Drive". En cada hoja del documento, correspondiente a un curso académico, se incluirá una tabla que contendrá los siguientes apartados: titulación, acción de mejora, actividades llevadas a cabo, priorización (alta, media, baja), fecha de realización, nivel de ejecución (no iniciada, en proceso de ejecución o ya ejecuta) y observaciones (véase el anexo 4).
2. Distribución de la herramienta a los coordinadores de la CCT. La herramienta se compartirá a través de One Drive con todos los coordinadores de las Comisiones de Calidad de Titulaciones (CCT) para que puedan completar el plan de mejoras integral de las respectivas titulaciones que coordinan.
3. Implementación piloto. La herramienta se utilizará por primera vez de manera piloto durante la elaboración del informe anual del curso 2022-23, que se llevará a cabo entre enero y abril de 2024. Esto permitirá probar su funcionalidad y eficacia.
4. Integración definitiva para el seguimiento y la cumplimentación de acciones. Una vez superada con éxito la prueba piloto, se reflexionará acerca de la posibilidad de actualizar la tabla y, posteriormente, se considerará la integración definitiva de la herramienta en el proceso de elaboración de los informes anuales de calidad de las titulaciones y del Centro. Las nuevas acciones de mejora que aparezcan en los informes anuales de las titulaciones y del Centro serán registradas en la herramienta por los coordinadores de las CCT y la persona responsable del SAIC, respectivamente. Este proceso de registro se llevará a cabo a lo largo del año académico. Si, por ejemplo, una acción está prevista para que se realice en abril, una vez realizada, la persona responsable cumplimentará los detalles sobre cómo se ha abordado esta acción. Si una acción no se lleva a cabo según lo previsto o en la fecha indicada, se proporcionarán explicaciones detalladas en el apartado de observaciones.

**Responsable** Persona responsable del SAIC; Coordinadores de las CCT.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



<b>Plazo</b>	Abril 2024
<b>Recursos</b>	Documento en formato Excel compartido en One Drive; informes anuales de calidad de las titulaciones y del Centro.
<b>Desarrollo</b>	Las acciones 1 y 2 ya se han completado. A partir de enero, podremos implementar la acción 3.
<b>Nivel de ejecución</b>	En proceso de ejecución.
<b>Resultados</b>	Tabla de registro del plan de mejoras integral.
<b>Evidencias de ejecución</b>	Anexo 4.
<b>Observaciones</b>	-

Borrador - pendiente de aprobación por Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023



**Acción 13. Aprobación de la actualización de la Carta de Servicios de la FEYP**

<b>Oportunidad de mejora / Observación al SAIC</b>	OM14. Avanzar en la aprobación de la actualización de la carta de servicios de la Facultad en la que se ha estado trabajando. La que está disponible en la web data de 2013 y contiene información obsoleta, entre ella, la referencia a la Facultad de Educación y no a la Facultad de Educación y Psicología.
<b>Análisis</b>	La persona responsable del SAIC y la persona responsable de la Administración del Centro, en una reunión informal posterior a la auditoría, constatan que la nueva versión de la carta de servicios ha sido elaborada hace algún tiempo, sin embargo, su actualización aún no ha sido aprobada.
<b>Acción de mejora</b>	Se llevarán a cabo las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Envío de la Carta de Servicios a la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) para su aprobación. La persona responsable de la Administración del Centro asumirá la responsabilidad de reactivar el proceso de aprobación de la Carta de Servicios con el órgano pertinente (UTEC). Para ello, enviará un correo electrónico solicitando la aprobación de la carta (véase anexo 5).</li><li>2. Publicación y difusión. Tras la aprobación de la nueva versión de la Carta de Servicios, la persona responsable de la Administración del Centro la remitirá a la persona responsable del mantenimiento de la web de la FEYP para su publicación inmediata. Esto garantizará un acceso fácil y rápido a esta información actualizada para todos los usuarios. La persona responsable de la Administración del Centro, en colaboración con el personal de Secretaría, revisará bianualmente la Carta de Servicios. El objetivo es asegurar su actualización para que refleje con precisión los servicios ofrecidos por la Facultad. Esta revisión periódica no solo cumple con los estándares de transparencia, sino que también contribuye de manera significativa a la mejora continua de la calidad de los servicios.</li></ol>
<b>Responsable</b>	Persona responsable de la Administración del Centro; Personal de Secretaría del Centro; Persona responsable del mantenimiento de la web.
<b>Plazo</b>	Enero de 2024.
<b>Recursos</b>	Carta de Servicios actualizada; página web.
<b>Desarrollo</b>	Se ha completado la actividad 1.
<b>Nivel de ejecución</b>	En proceso de ejecución.
<b>Resultados</b>	-
<b>Evidencias de ejecución</b>	Anexo 5.
<b>Observaciones</b>	-



**Acción 14. Reunión con el Gerente para valorar el desarrollo de acciones de formación dirigidas al PTGAS de nueva incorporación**

<b>Oportunidad de mejora / Observación al SAIC</b>	<p><b>OM15.</b> Valorar el desarrollo de acciones (impartición de cursos de formación, por ejemplo) dirigidas al PTGAS de nueva incorporación por parte de la UEX. Según se comentó en la audiencia del PAS, resulta complejo formar ad hoc a las nuevas compañeras y compañeros, que en muchos casos vienen sin los conocimientos previos del trabajo a realizar en el servicio. Esta situación se complica cuando se ha trasladado mediante concurso la mayor parte de las personas del servicio y debe combinarse formación con actividades diarias del servicio.</p>
<b>Análisis</b>	<p>La gestión de la formación del Personal técnico, de gestión y de administración y servicios es competencia de la Sección de Formación dependiente de área de Gerencia, desde la cual se organizan planes anuales de formación para este colectivo de la Universidad de Extremadura. Asimismo, existen planes de formación de otras entidades en la que participa la UEX, tales como el Grupo 9 de Universidades, el cual dispone de un campus digital compartido con actividades específicas para la formación del PTGAS (<a href="https://www.uni-g9.net/formacion-del-pas">https://www.uni-g9.net/formacion-del-pas</a>).</p> <p>De forma complementaria, los diferentes órganos de la Universidad de Extremadura pueden organizar acciones formativas de carácter puntual relacionadas con su ámbito de actividad (por ejemplo, el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia ha organizado en ocasiones cursos sobre auditorías de sistemas de calidad).</p>
<b>Acción de mejora</b>	<p><b>Reunión de la Vicerrectora de Calidad y Estrategia con el Gerente y con el responsable de la Sección de Formación del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, con el fin de valorar la adopción de medidas encaminadas a favorecer el desarrollo de acciones formativas dirigidas al PTGAS de nueva incorporación.</b> Entre estas acciones, cabe señalar las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La inclusión en el Plan de Formación del PAS de medidas orientadas a priorizar la formación específica de PTGAS de nueva incorporación en futuros Planes de Formación del PTGAS.</li><li>2. La difusión de información específica entre los administradores de los Centros del contenido de la base sexta de la resolución rectoral 198/2023 por la que se hace pública la convocatoria de cursos de formación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura, en la que se establece lo siguiente:</li></ol> <p><i>Si por necesidades de un Servicio fuese necesario que alguna de las personas adscritas al mismo realizara alguno de los cursos de formación, aun cuando no lo hubiera solicitado, el responsable del mismo deberá cursar una solicitud, por escrito, al Sr. Vicegerente de Recursos Humanos, indicando la persona y el motivo por el cual es necesario que realice el curso. Será este último el encargado de comunicar a la Sección de Formación del PAS su inclusión, o no, en el mismo.</i></p> <p><i>Si fuera un grupo de personas de un mismo Servicio las que necesitaran formación específica en una materia determinada, se solicitará de oficio dicha circunstancia a la Sección de Formación para estudiar la posibilidad de realizarlo.</i></p> <p>La motivación recogida en el texto citado puede ser usada por los administradores de los Centros para solicitar que se incluya a determinadas personas en acciones de formación, lo cual puede ser empleado para el colectivo del personal de nueva incorporación.</p>
<b>Responsable</b>	Vicerrectora de Calidad y Estrategia.
<b>Plazo</b>	Diciembre de 2024.
<b>Recursos</b>	Recursos propios de la Gerencia.
<b>Desarrollo</b>	



Nivel de ejecución	Acción pendiente de ejecución
Resultados	Adopción de medidas que favorezcan la participación del PTGAS en las actividades de formación.
Evidencias de ejecución	
Observaciones	

Borrador - pendiente de aprobación por Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro

#### Acción 15. Organización de un programa de formación en materia de calidad

Oportunidad de mejora / Observación al SAIC	<p><b>Se trata de la misma oportunidad de mejora señalada en la acción anterior.</b></p> <p><b>OM15.</b> Valorar el desarrollo de acciones (impartición de cursos de formación, por ejemplo) dirigidas al PTGAS de nueva incorporación por parte de la UEX. Según se comentó en la audiencia del PAS, resulta complejo formar ad hoc a las nuevas compañeras y compañeros, que en muchos casos vienen sin los conocimientos previos del trabajo a realizar en el servicio. Esta situación se complica cuando se ha trasladado</p>
---	---



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
15-11-2023

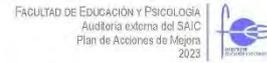


	mediante concurso la mayor parte de las personas del servicio y debe combinarse formación con actividades diarias del servicio.
Análisis	Tal como se ha señalado en la acción anterior, los órganos de la Universidad de Extremadura pueden promover la realización de acciones formativas relacionadas con su ámbito de actividad. El Vicerrectorado de Calidad y Estrategia ha organizado diversas actividades formativas de distinto tipo.
Acción de mejora	<b>Organización de un programa de acciones formativas sobre temas de calidad orientado a las personas que se incorporan a los SAIC o a personas que deben enfrentarse a nuevos procesos o herramientas de gestión de calidad, que incluya tanto acciones formativas síncronas como asíncronas.</b>
Responsable	Vicerrectora de Calidad y Estrategia.
Plazo	Noviembre de 2023 / diciembre de 2024.
Recursos	Recursos propios del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia.
Desarrollo	
Nivel de ejecución	Acción pendiente de ejecución
Resultados	Organización de actividades formativas sobre calidad orientadas al personal de nueva incorporación y al conocimiento de nuevos procesos y herramientas de gestión de calidad.
Evidencias de ejecución	
Observaciones	

Borrador - pendiente de aprobación por Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 15-11-2023

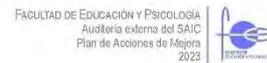


3. Nivel de resolución y aprovechamiento de "oportunidades de mejora"

3.1 Cronograma de acciones realizadas

Nº	ACCIÓN DE MEJORA	2023				2024										
		Nov.	Dic.	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
1	Revisión y actualización de procesos y procedimientos vinculados al Rectorado / Servicios Centrales	X	X	X	X											
2	Conversión de protocolos de evaluación externa en procesos del SAIC.	X	X	X	X											
3	Actualización de la web del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia para dar más visibilidad en el SAIC a los protocolos	X														
4	Actualización del procedimiento de auditorías internas (PR/SO100)	X														
5	Revisión y actualización de la documentación del SAIC de la FEYP															
	A1. Elaboración de un plan integral para la revisión documental del SAIC.	X														
	A2. Revisión integral de la documentación del SAIC.		X	X												
	A3. Planificación de caminos y modificación de la documentación.			X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	
	A4. Análisis y aprobación en sesión de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro.						X						X	X		X
	A5. Análisis y aprobación en la Junta de Facultad.						X						X	X		X
6	Revisión y actualización del contenido de la página web de la FEYP															
7	A1. Revisión y actualización de indicadores.	X	X	X	X	X	X	X								
	A2. Revisión y corrección de los contenidos de la página web.	X	X	X	X											
8	Informe sobre la relación entre los indicadores de la UTEC y los procesos del SAIC									X	X					
9	Reunión con los responsables de la Oficina de Orientación Laboral					X										
10	Apertura del acceso a los indicadores de satisfacción con la titulación	X														
10	Solicitud de actualización de la información sobre PDI y PTGAS en el nuevo portal web	X	X	X	X	X	X	X	X							

|32



Nº	ACCIÓN DE MEJORA	2023				2024										
		Nov.	Dic.	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
11	Revisión y actualización del proceso para "Definir la política y objetivos de calidad" (P/ES004)															
	A1. Revisión integral del proceso para "Definir la política y objetivos de calidad" (P/ES004).		X													
	A2. Identificación de las áreas y aspectos específicos del proceso que pueden ser mejorados.			X												
	A3. Implementación de modificaciones necesarias en el proceso.				X											
	A4. Análisis y aprobación de los documentos en sesión de la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro.					X										
	A5. Análisis y aprobación en la Junta de Facultad.					X										
12	Creación de un plan de mejoras Integral.															
12	A1. Elaboración de un plan de mejoras Integral.	X														
	A2. Distribución de la herramienta a los coordinadores de la CCT.	X														
	A3. Implementación piloto.			X	X	X	X									
	A4. Integración definitiva para el seguimiento y la cumplimiento de acciones.						X									
13	Aprobación de la actualización de la Carta de Servicios de la FEYP.															
13	A1. Envío de la Carta de Servicios a la Unidad Técnica de Evaluación de Calidad (UTEQ) para su aprobación.	X	X													
	A2. Publicación y difusión.			X												
14	Reunión con el Gerente para valorar el desarrollo de acciones de formación dirigidas a PTGAS de nueva incorporación			X												
15	Organización de un programa de formación en materia de calidad			X												

Se utiliza sombreado en este color  para indicar que esa acción ya está realizada.

|33



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 15-11-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
 Auditoría externa del SAIC  
 Plan de Acciones de Mejora  
 2023

3.2 Relación entre acciones de mejora y "oportunidades de mejora"

Acciones de mejora	Oportunidades de mejora														
	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7	O8	O9	O10	O11	O12	O13	O14	O15
Acción 1. Revisión y actualización de procesos y procedimientos vinculados a Rectorado / Servicios Centrales.	X		X		X										
Acción 2. Conversión de protocolos de evaluación externa en procesos del SAIC		X													
Acción 3. Actualización de la web del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia para dar más visibilidad en el SAIC a los protocolos		X													
Acción 4. Actualización del procedimiento de auditorías internas (PR/SO100)				X											
Acción 6. Revisión y actualización de la documentación del SAIC de la FEyP.						X	X				X	X			
Acción 7. Revisión y actualización del contenido de la página web de la FEyP.						X				X					
Acción 8. Informe sobre relación entre indicadores de la UTEC y procesos del SAIC								X							
Acción 9. Reunión con los responsables de la Oficina de Inserción Laboral									X						
Acción 10. Apertura del acceso a los indicadores de satisfacción con la titulación									X						
Acción 11. Solicitud de actualización de la información sobre PDI y PTGAS en el nuevo portal web										X					
Acción 12. Revisión y actualización del proceso para "Definir la política y objetivos de calidad" (P/ES004).											X				
Acción 13. Creación de un plan de mejoras integral.													X		
Acción 14. Apropiación de la actualización de la Carta de Servicios de la FEyP.														X	
Acción 15. Reunión con el Gerente para valorar el desarrollo de acciones de formación dirigidas a PTGAS de nueva incorporación															X
Acción 16. Organización de un programa de formación en materia de calidad															X
Número de acciones por cada "oportunidad de mejora" (OM)	1	2	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	2



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
 Auditoría externa del SAIC  
 Plan de Acciones de Mejora  
 2023

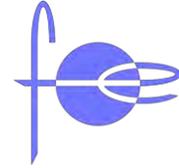
4. Anexos

Anexo 1. Tabla de registro del plan integral para la revisión documental del SAIC

Documento	Revisión integral y exhaustiva de la documentación del SAIC														
	1. Procedimientos de gestión	2. Manual de calidad	3. Indicadores de gestión	4. Indicadores de calidad	5. Evidencia documental	6. Evidencia documental	7. Evidencia documental	8. Evidencia documental	9. Evidencia documental	10. Evidencia documental	11. Evidencia documental	12. Otros	13. Otros	14. Otros	15. Otros
1. P/ES004. FEyP. Proceso para definir la política y objetivos de calidad															
2. P/ES005. FEyP. Proceso de análisis de necesidades															
3. P/ES006. FEyP. Proceso de actualización de información sobre los indicadores															
4. P/ES007. FEyP. Proceso de gestión de los recursos humanos															
5. P/ES008. FEyP. Proceso de gestión de calidad interna															
6. P/ES009. FEyP. Proceso de gestión de las comunicaciones															
7. P/ES010. FEyP. Procedimiento del control de los trabajos fin de estudio															
8. P/ES011. FEyP. Proceso para la integración de la gestión de calidad															
9. P/ES012. FEyP. Proceso de gestión de las acciones de mejora y acciones preventivas															
10. P/ES013. FEyP. Procedimiento para la elaboración de los informes anuales de calidad del Centro de las titulaciones															
11. P/ES014. FEyP. Procedimiento de actualización de la encuesta de satisfacción de estudiantes con actividades docentes															
12. P/ES015. FEyP. Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado															
13. P/ES016. FEyP. Procedimiento para el control de documentación, registro															
14. Manual de Calidad															
15. Informe anual de los indicadores de calidad															
16. Análisis de acciones de mejora de la UTEC. Conclusión de la investigación del trabajo de															



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 15-11-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
 Auditoría externa del SAIC  
 Plan de Acciones de Mejora  
 2023

Anexo 2. Correo electrónico para resolver la acción 2.2, relacionada con la publicación de un resumen del CV del profesorado en la web.



|36



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
 Auditoría externa del SAIC  
 Plan de Acciones de Mejora  
 2023

Anexo 3. Breve manual de instrucciones para resolver la acción 2.2, relacionada con la publicación de un resumen del CV del profesorado en la web.

**ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS DEL CURRÍCULUM DEL PROFESOR EN LA WEB DEL CENTRO**

Paso 1. Tras acceder a la web de la Facultad de Educación y Psicología (<http://www.uex.es/centros-de-estudios/psicologia>) hay que iniciar sesión seleccionando la opción "Acceso edición" ubicada en la parte inferior derecha de la web:



Paso 2. El sistema solicitará que se introduzca el IDUEX y el PinWeb. Los datos para autentificarse pueden introducirse en cualquiera de los dos paneles que aparecen en los siguientes figuras:



Paso 3. En el apartado "administrador", hay que seleccionar la opción "Editar mis datos".



Paso 4. En el nuevo panel de opciones que se despliega, hay que seleccionar "Editar mis datos personales".



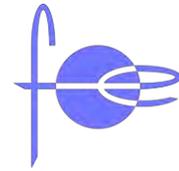
Paso 5. En el apartado "currículum" se introduce la información correspondiente en cada caso (en formato tabla o texto).



|37



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
 15-11-2023



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
 Auditoría externa del SAIC  
 Plan de Acciones de Mejora  
 2023

Anexo 4. Tabla de registro del plan de mejora integral de la FEyP.

Plan de Mejora Integral de la FEyP						
Período: 22-23						
Actualización: noviembre de 2023						
Titulación	Acción de mejora	Actividades llevadas a cabo	Priorización (alta, media, baja)	Fecha de realización	Nivel de ejecución (no medida, en proceso de ejecución o ya ejecutada)	Observaciones
	Implementar el calendario para la coordinación docente y docente					
	Finalizar el proceso de elaboración del anexo histórico de reconocimientos de créditos					
	Revisar las agendas del estudiante para mejorar su eficacia					
Grado en Ed. Infantil	Mejorar la implicación del alumnado en la CGTEI					
	Realización de una encuesta entre los egresados con el fin de medir la adecuación de las competencias adquiridas					
	Captación de estudiantes veteranos y exploración de sus motivaciones hacia la titulación					

Borrador - pendiente de aprobación por Comisión de Aseguram.